

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Montería, 29 de agosto de 2019

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá



No. 20191220000077612 Cód. de Verif. 14287
Redacción: Santa Fe, 29 de agosto de 2019. Fecha: 29 de agosto de 2019. Folio: 1
Para: Unidad de Contratación del ICBF
Destino: Unidad de Contratación
Asunto: Manifestación de Interés para la prestación de servicios

El suscrito Rocío del Carmen Rios Avila con cédula de ciudadanía N° 50.891.900 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO con Nit 900 472 523 - 2 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones

de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y leyes pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Ofertantes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, por razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NDTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de compartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecieron los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

i) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados

ii) Que conocemos el contenido de la totalidad de las agendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019

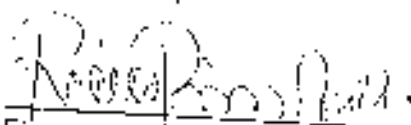
iii) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo (señalar el correo donde puedan enviarse notificaciones)

iv) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Carrera 14 No. 32-36 B/ Edén, Montería (Córdoba).

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

- ✓ Departamento de Córdoba
- ✓ Departamento de Sucre
- ✓ Departamento de Bolívar
- ✓ Departamento de Cesar
- ✓ Departamento de Atlántico
- ✓ Departamento de Antioquia
- ✓ El Resto del País (Colombia)

Atentamente,



Firma

Nombre completo: ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA
 Dirección comercial: Carrera 14 No. 32-36 Montería, Córdoba
 Teléfono y Fax: 3106479237 - 7825307
 Domicilio Legal: Carrera 14 No. 32-36 Montería, Córdoba
 Correo electrónico: amorpormipueblo2011@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo. () folios.

FORMATO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Montaña 20 de agosto de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Avenida Carrera 6n N. 64 C. 75
Bogotá

El suscrito Rocio del Carmen Rios Avila con cédula de ciudadanía N° 50.891.909 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO con Nit. 900 472.920 - 2 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCION DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DIAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes

Así mismo, el (los) suscritos declaro(s) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que igualmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones



de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) **Ne me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y leyes pertinentes**

g) Los miembros asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato



n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que só incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que representa

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionada en las posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF

s) Dedare bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.



t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conozco el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No IP 001-2019

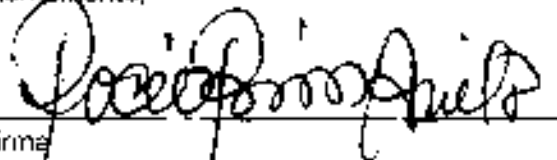
v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Carrera 14 No. 32-36 B. Edén Montería (Córdoba)

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

- ✓ Departamento de Córdoba
- ✓ Departamento de Sucre
- ✓ Departamento de Bolívar
- ✓ Departamento de Cesar
- ✓ Departamento de Atlántico
- ✓ Departamento de Antioquia
- ✓ El Resto del País (Colombia)

Atentamente,



Firma

Nombre completo: ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA

Dirección comercial: Carrera 14 No. 32-36 Montería, Córdoba

Teléfono y Fax: 3106479237 - 7825307

Domicilio Legal: Carrera 14 No. 32-36 Montería, Córdoba

Correo electrónico: amorpormpueblo2011@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad

Anexo: () folios

1

2

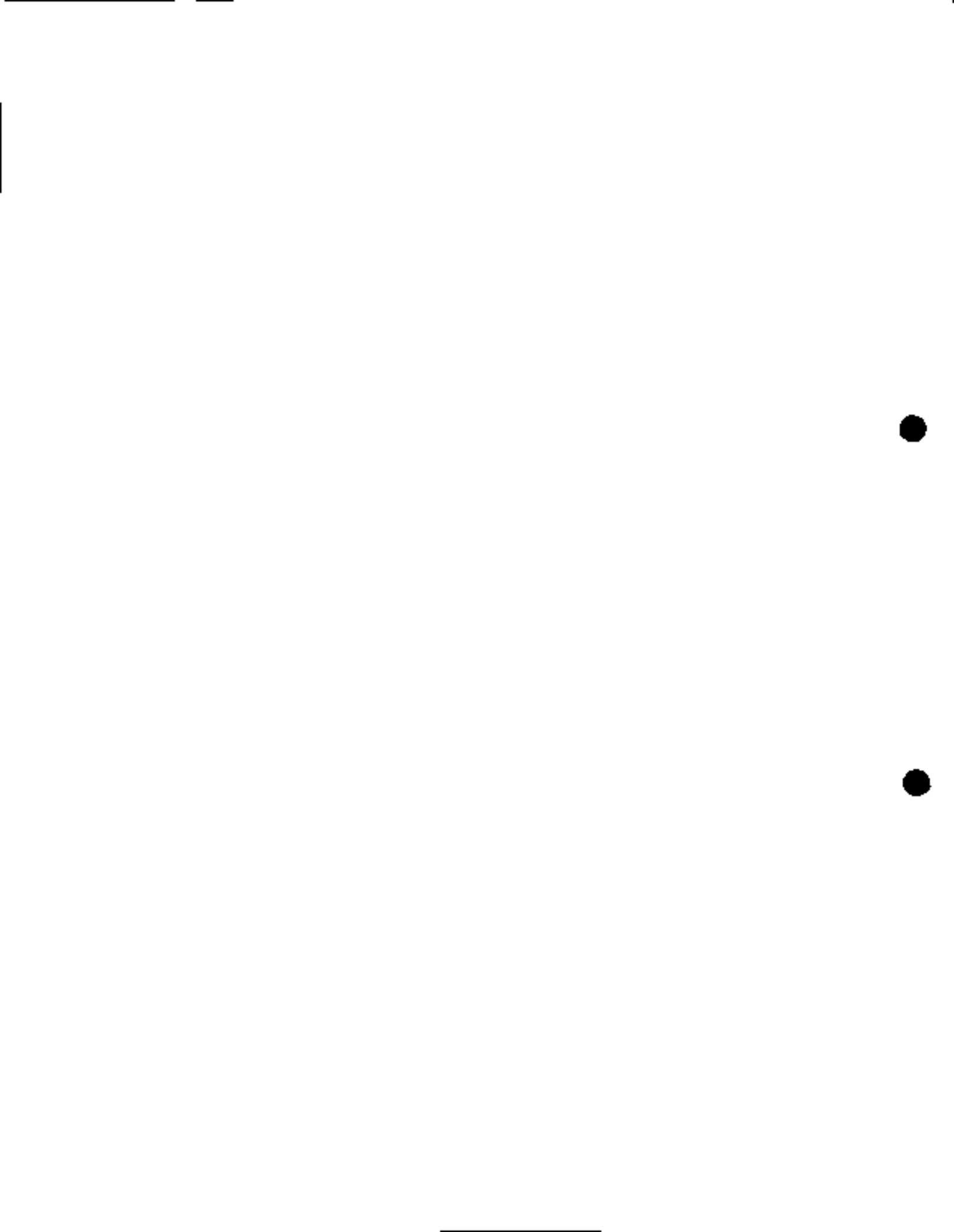
3

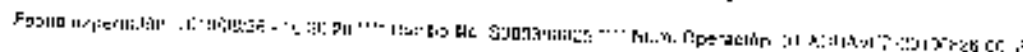
4



FUNDACION
NIT. 900479920-2

REQUISITOS JURIDICOS





2021年12月24日 星期四

Con el consentimiento de la Comisión del Hospital de la Habana, sin embargo, sin fines de lucro y de la Comisión de la Habana.

FOUO, 2016, 11/20/2016, 11/20/2016, 11/20/2016

NOMRE = RAZON SOCIAL : FUNDACION AMERICA DE PRODUCCION
 ORGANIZACION JURIDICA: SACRADO SIN ANIMO DE LUCRO
 CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRIVADA
 NIT : 90000020-2
 ABOGADO RAZON DIA : 01/01/01
 COMENTARIO : NOMBRE A

MATERIALS - INSCRIPTION

INSCRIPCIÓN NO : 2004-14
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 07/06/2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2004
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN : 05/06/2004
ACRÉDITO TOTAL : 100,000,000
GRUPO DE : 2004-14 - INSCRIPCIÓN

UBICACION Y DATOS PERSONALES

ESTACION DEL DOMINIO PRINCIPAL : 011 1 200 12 18 989 0000
 DOMINIO / DOMINIO : 011 1 200 12 18 989 0000
 TELEFONO COMERCIAL 1 : 011 1 200 12 18 989 0000
 TELEFONO COMERCIAL 2 : 011 1 200 12 18 989 0000
 TELEFONO COMERCIAL 3 : 011 1 200 12 18 989 0000
 CUANDO AUTOMATICA No. 1 : 011 1 200 12 18 989 0000

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL C.A. 900 07 06 P.O. BOX
MUNICIPIO DE CASOL - GUAYANA
TELEFONO : 81647000
CORREO ELECTRONICO : E-mail MEXC@GMAIL.COM

NOTIFICATIONS A TRAVERS DE CORREIL ELECTRONIQUE

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contaduría Administrativa, el **BO. AUTORIZADO**, en su calidad de funcionario autorizado para el efecto, declara que:

CERTIFIED TRUE AND CORRECT

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 200000 ACTIVIDAD DE TIPO 025 ASOCIADA: 0000 0000

SECRET//NOFORN

FOR INFO PURPOSES ONLY. IT IS BASED ON THE INFORMATION PROVIDED BY THE INDIVIDUALS WHO HAVE BEEN INTERVIEWED. THE INFORMATION IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSES. THE INFORMATION IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSES. THE INFORMATION IS NOT TO BE USED FOR ANY OTHER PURPOSES.

[illegible]



CAMARA DE COMERCIO DE MONTEVIDEO
PLANTILLA DE VERIFICACION DE DATOS

Fecha expedición: 21/03/2017. Hora: 10:00. Hora de: 20:00. Hora de: 20:00. Hora de: 20:00.

CODIGO DE VERIFICACION: 10000000000000000000

El presente documento es un formulario de verificación de datos, el cual debe ser completado por el interesado, con el fin de verificar la información que se encuentra en el sistema de la Cámara de Comercio de Montevideo. El formulario debe ser completado en su totalidad, y la información debe ser verdadera y correcta. En caso de no ser así, se deberá indicar la razón de la falsedad de la información. La información que se debe proporcionar es la siguiente:

1. Datos personales: Nombre completo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, ocupación, etc.

2. Datos de contacto: Domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.

3. Datos de identificación: Documento de identidad, pasaporte, etc.

4. Datos de antecedentes: Antecedentes penales, antecedentes laborales, etc.

5. Datos de referencias: Referencias laborales, referencias personales, etc.

6. Datos de otros: Otros datos que sean relevantes para la verificación de la información.

La información que se proporciona en este formulario será utilizada por la Cámara de Comercio de Montevideo para verificar la información que se encuentra en el sistema. La información que se proporciona en este formulario será utilizada por la Cámara de Comercio de Montevideo para verificar la información que se encuentra en el sistema. La información que se proporciona en este formulario será utilizada por la Cámara de Comercio de Montevideo para verificar la información que se encuentra en el sistema.



**Cámara de
Comercio
de Bogotá**

BOGOTÁ

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

INSTRUMENTO NOTARIAL

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ del año 2000, comparecieron _____

CEDULA DE VERIFICACION DE FIRMAS

ingresó a la sala de audiencias para dar fe de la autenticidad de las firmas de los comparecientes en el presente instrumento notarial.

A la hora señalada, el notario, en presencia de los comparecientes, verificó la autenticidad de las firmas de los comparecientes en el presente instrumento notarial.

El presente instrumento notarial se otorgó en la ciudad de Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ del año 2000, en la sala de audiencias del notario, en presencia de los comparecientes, quienes firmaron el presente instrumento notarial.

[Firma manuscrita]

NOTARIO



1. Nombre de la entidad tributaria

2. Número de identificación

14085030034



3. Número de identificación tributaria (NIT)

4. Tipo de entidad tributaria

5. Fecha de inscripción

9 0 0 0 4 7 9 2 0

6. Tipo de entidad tributaria

7. Tipo de entidad tributaria

Sociedad Mercantil de las Cuentas, Compañías, Uniones Temporales

1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria

1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria

1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria

1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria

1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria

1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria

1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria
1. Tipo de entidad tributaria	2. Tipo de entidad tributaria	3. Tipo de entidad tributaria	4. Tipo de entidad tributaria

Colombia, un compromiso que no podemos olvidar.

1. Datos del contribuyente:

2. Datos de identificación:

1465583(X)44



3. Datos de identificación tributaria:

4. Datos de identificación:

0 0 0 4 7 R P P C

5. Datos de identificación:

6. Datos de identificación:

Formulario de Registro Único Tributario

7. Datos de identificación:

8. Datos de identificación:

9. Datos de identificación:

10. Datos de identificación:

11. Datos de identificación:

12. Datos de identificación:

13. Datos de identificación:

14. Datos de identificación:

15. Datos de identificación:

16. Datos de identificación:

17. Datos de identificación:

18. Datos de identificación:

19. Datos de identificación:

20. Datos de identificación:

21. Datos de identificación:

22. Datos de identificación:

23. Datos de identificación:

24. Datos de identificación:

25. Datos de identificación:

26. Datos de identificación:

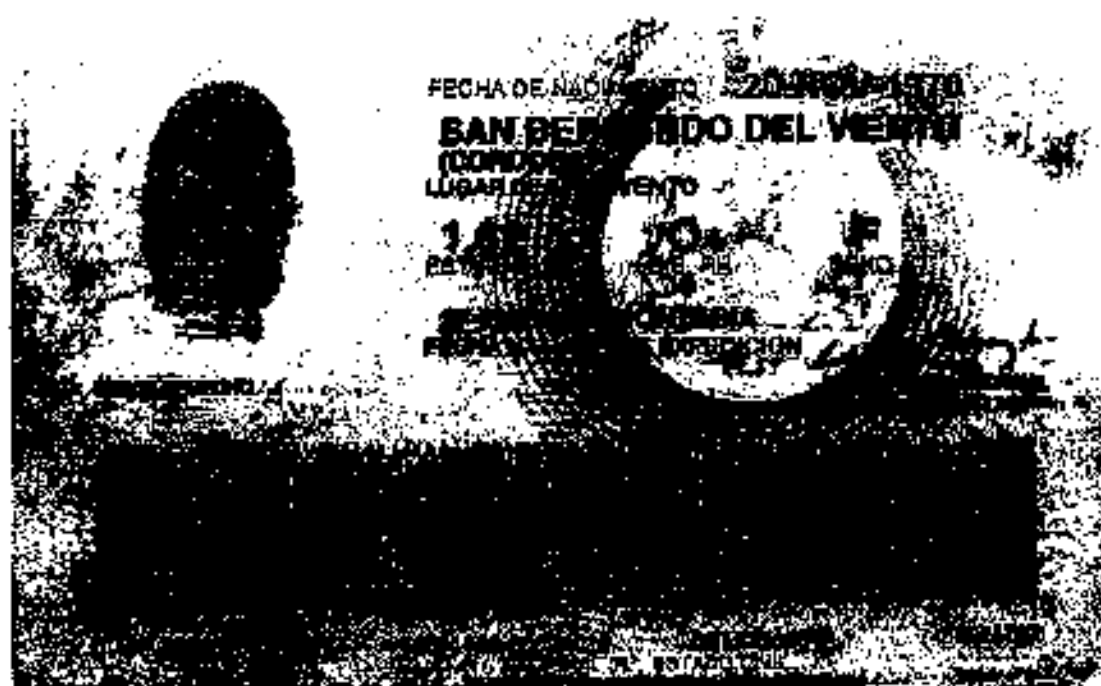
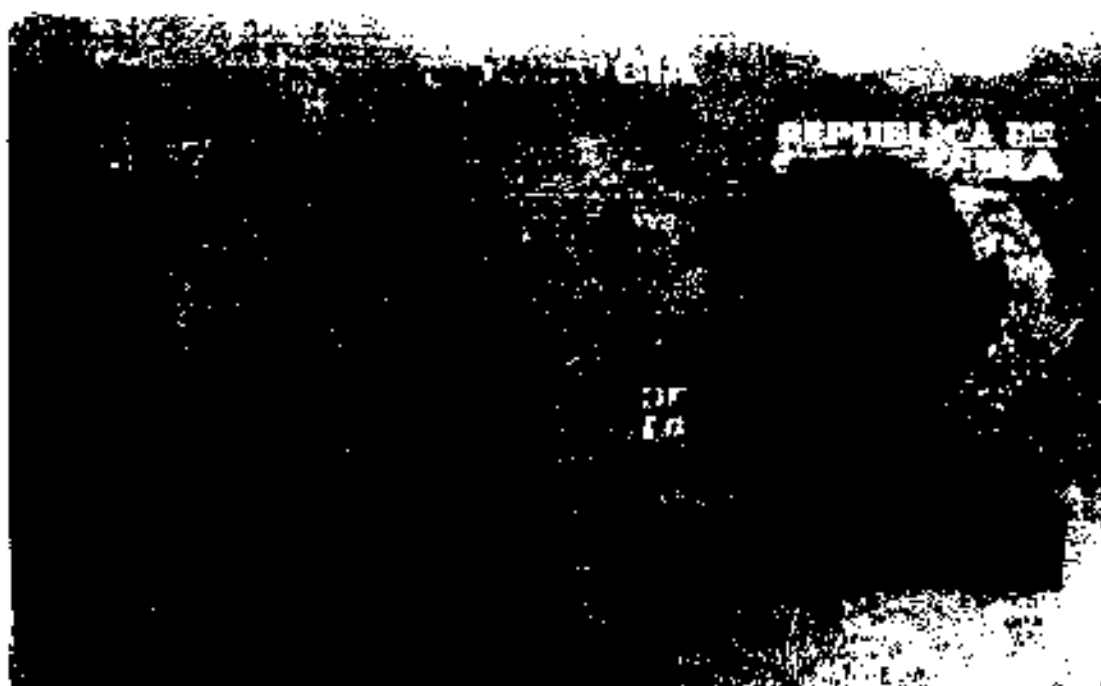
27. Datos de identificación:

28. Datos de identificación:

29. Datos de identificación:

30. Datos de identificación:

Declaración de responsabilidad que no se declaran bienes.



FORMATO N° 2

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY
828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

OPCIÓN 2

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA, identificada con 50.651.909, en mi condición de Representante Legal de LA FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO identificada con Nit 900 479 920-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MONTERIA, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, TIRSO NEL CORONADO CORONADO, identificado con 21.076.837 y con tarjeta Profesional No. 45719-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO identificada con Nit 900479920-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MONTERIA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 **Artículos 19 a 24** y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1404 de 2005.



Nota 2. Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS SE DEBERA PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION

Dada en Montería a los (29) días del mes de agosto, de 2018.

FIRMA Tirso Coronado C.
TIRSO NEL CORONADO CORONADO
C.C. No. 1.276.837
C.P. 45719-1



Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

LA SUSCRITA REVISOR LEGAL DE LA FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO

CERTIFICA:

Que dentro del procedimiento de revisión que realizo para verificar los pagos de las contribuciones del Sistema Integral de Seguridad Social - Entidades Promotoras de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar (COMFACOR), se comprueba que la Fundación Amor por Mi Pueblo se encuentra PAZ Y SALVO con los pagos relacionado que corresponde a los empleados a cargo de esta Fundación con corte al periodo de los últimos SEIS (6) meses legalmente establecidos, obligaciones establecidas por la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente certificación se expide de acuerdo al interés que se tiene en conformar el Banco Nacional de Clientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo con la invitación Pública No. IP-001-2019. Se da en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2019.

Atentamente,

Tirso Coronado C.
TIRSO NEL CORONADO CORONADO
T.P. No. 45719-T

Revisor Fiscal - Fundación Amor por mi Pueblo



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

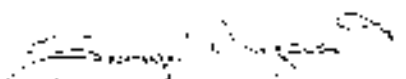
CERTIFICA:

Que tras consultar el Sistema de Información del Boleto de Responsables Fiscales (SIBOR), hoy vigente 30 de agosto de 2009, a las 10:28:50, el número de identificación, efectuado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	50891909
Código de Verificación	50891909190830102850

Esta Certificación se valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de la SIBOR coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2190 de 1995 y la Resolución 223 del 5 de octubre de 2004, la firma manifiesta aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
Jefe de la Oficina



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
identificación:

Cédula de ciudadanía

Número
Identificación:

50891909

¿Cuál es el primer nombre de la persona a la cual está
vinculando el contrato?

ROCIO

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ROCIO DEL CARMEN RÍOS AVILA (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50891909).

El ciudadano no presenta antecedentes

Nota: La ciudadanía en expedición activa no tiene antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y Comisión de la Nación es el título en todos los países.

Fecha de consulta: viernes, agosto 30, 2019 - Hora de consulta: 10:29:55

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor de comunicarse para realizar una actualización según los datos de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, porque de este paso los datos siguen erróneos por favor dirigarse a la REGISTRADURIA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al caso de los cuatros, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuran en la base de datos, y se requiere para acreditar los requisitos de cualificación del candidato al contratación y por lo tanto exige a revisar la totalidad de los antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, [clic aquí](http://get.adobe.com/reader/) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación. Todos los derechos reservados.
Desarrollado por: [C2 Software Colombia](http://www.c2-software.com.co)
V.01.00

1 de 1 página

1

2

3

4



La Policía Nacional de Colombia hace constar

① Que el individuo denominado (C.R. 50091909) de nacionalidad (colombiana) nacido en CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE, con documento de identidad y C.C. 3.300824 que resulta ser el mismo que se encuentra registrado en el Registro Nacional de Medidas de Seguridad (R.M.S.) de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 200 de 1995 Código Nacional de Policía y Convivencia, Registro Interno de Vigilancia No. 7967/97.

12/07/2016
12/07/2016





POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:25 horas del 30/08/2019, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 58891909

Apellidos y Nombres **RIDS AVILA RDCID DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[illegible]

ቶሎ ለጋራ ጋራ ሲገባቸው፡



Fundación Amor x mi Pueblo

NIT: 900479920-2

Manizales, 20 de agosto del 2019

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - (CBF)
Attn. Coordinador Grupo Jurídico
Regina Cárdena
Manizales

Asunto: Solicitu Reconocimiento Personero Jurídica

Respetables señores,

Completamente de acuerdo solicito el reconocimiento de personería jurídica para la FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO con NIT 900479920-2, de acuerdo a lo preceptuado en la Resolución No. 3800 del 2010 modificada y adicionada por la Resolución No. 0435 de 2016.

Solicito la mayor celeridad en la petición debido que somos una empresa con un gran número de clientes y estamos interesados en inscribirnos en la base de datos de oferentes del CBF que actualmente se encuentra en trámite.

Para el trámite y de acuerdo a lo exigido por ustedes, adjunto me permito enviar la siguiente documentación:

- Certificación de existencia y representación legal
- Acta de constitución y autorización de representantes legales
- Estatutos de la Fundación Amor por mi Pueblo
- Balance y balanceo de la Laguna Contable del Contable y certificado de antecedentes
- Declaración de Rendimiento y Patrimonio de la Fundación Amor por mi Pueblo
- Carta de aceptación de cargos de cada uno de los miembros de la Fundación
- Copia de cédula de ciudadanía de cada uno de los miembros de la Fundación
- Certificados de antecedentes fiscales de cada uno de los miembros de la Fundación
- Certificados de antecedentes laborales de cada uno de los miembros de la Fundación
- Certificados de antecedentes judiciales de cada uno de los miembros de la Fundación

Agraduzo su valiosa colaboración y atención al respecto.

Atentamente,

Regina Cárdena
REGINA DEY CARMEN RIOS A.

C.C. No. 90.891.808 de Manizales

Representante Legal - Fundación Amor Por Mi Pueblo

Anexo 11 adjuntado

Por una Cultura del Bienestar y el Desarrollo

Genera 14 de mayo de 2019 - Tel. 3144799337 - Tel. 3144799337 (dentro de Manizales)

Email: amorpormipueblo2011@gmail.com - www.fundacionamorpormipueblo.com

En trámite





Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

LA JUNTA DE SOCIOS DE LA FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO

AUTORIZA:

A la señora ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.891.900 expedida en Montería y Representante Legal de la Fundación Amor por Mi Pueblo con NIT 900479920-2, para que contrate con cualquier entidad del orden público o privado por el monto que sea necesaria la contratación.

Para mayor constancia, se firma a los veinte (20) días del mes de agosto del presente año (2019).

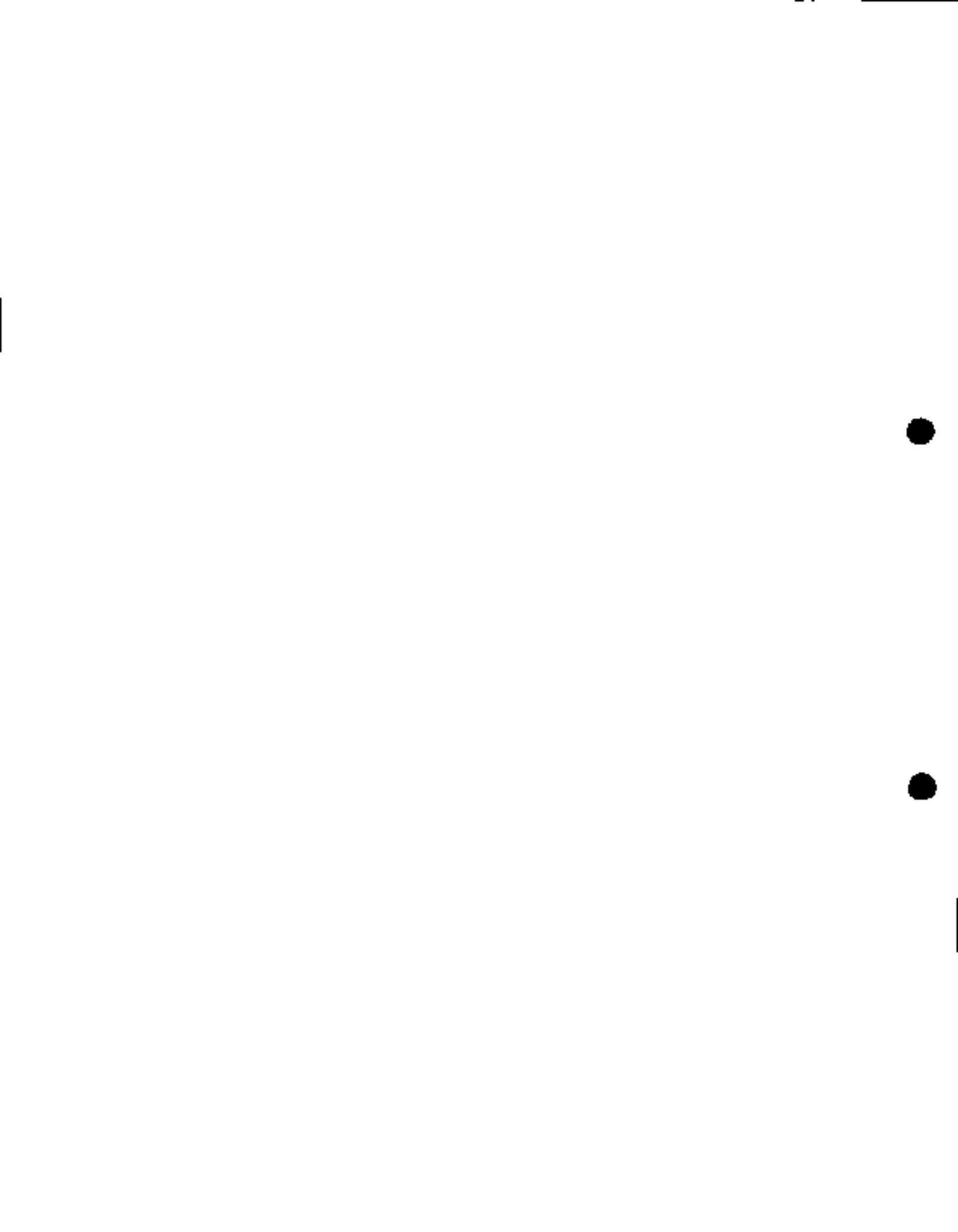
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	FIRMAS
RUBY ISABEL BARRA LINDOZ	25.885.128	RUBY ISABEL BARRA
AYDA ADELIS GUTIERA CORONADO	25.889.120	Ayda Guerra C.
MILCIADES JOSE PATI RINA VILLERA	84.034.127	Milciades paternina
JUAN JOSE CORONADO THIRAN	6.885.054	Juan Jose
JOSE DE JESUS CORONADO GUERRA	28.021.763	Jose de Jesus
JOAK DAVID CORONADO COZARCO	10.267.456	Joak David
HUMBERTO JOSE PATI RINA ESPITIA	28.021.072	Humberto Espitia





FUNDACION
NIT. 000479920-2

SOPORTES FINANCIEROS





Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO

NIT: 900479920-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2017	2018
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.013.415	18.977.000
Deudores comerciales y otros	72.877.297	83.129.770
Inventarios		
Total activos corrientes	84.890.712	102.106.770
Activos no corrientes		
Propiedades, planta y equipo	10.600.000	10.526.750
Activos intangibles		
Total activos no corrientes	10.600.000	10.526.750
Total activos	95.490.712	112.633.520
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Proveedores		
Obligaciones financieras		
Proveedores		
Cuentas por pagar		
Obligaciones laborales	56.300	1.322.950
Activos y pasivos tributarios		
Impuestos por pagar		
Total pasivos corrientes	56.300	1.322.950
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras		
Proveedores		
Pasivos por impuestos diferidos		

Atestado por el Contador Público y Societario
Cuenta Pública No. 15.11.17.001 - No. 15.11.17.001
Página 01 de 01 www.amorpueblo.org
Bogotá, D.C., 14 de Diciembre de 2018. 112.633.520
E-mail: amorpueblo2011@hotmail.com





Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

Total pasivos corrientes		
Total pasivos	756.000	7.692.957
Patrimonio		
Capital Social		
Reservas de reserva		
Reservas		
Reservas del personal		
Reservas acumuladas		
Total patrimonio	1.331.813	7.606.730
Total pasivos y patrimonio	91.333.813	9.333.813
	95.089.813	101.940.563
		100.633.520

Fundación Amor x mi Pueblo
FUNDACIÓN AMOR x MI PUEBLO
NIT 900.479.920-2
Representante Legal

Firma de Representante Legal
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RUBRICO FISCAL
Y P. 45715-

"Por una Comunidad Productiva y Sostenible"
Carrera 14 No. 14-15 B1, El Eden - Nariño (Colombia)
Página Web: www.amorxmiapueblo.org
Teléfono: 02-755-1414 / 02-755-1415
Correo Electrónico: amorxmiapueblo@amorxmiapueblo.org



Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO

NIT: 900479920-2

ESTADO DEL RESULTADO OPERACIONAL

PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31

DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2017	2018
Ingresos de actividades operativas	93.207.000	(21.307.000)
Costo de ventas	-	-
Ganancia bruta	93.207.000	(21.307.000)
Costos operativos	-	-
Gastos de administración	-	(22.000.000)
GASTOS NO OPERACIONALES		
Gastos financieros	(638.000)	(720.000)
Otros gastos no operacionales	(88.235.187)	(90.980.280)
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	(88.873.187)	(91.700.280)
GANANCIA OPERACIONAL	\$ 93.207.000	\$ 90.307.000
Unidad Neta	\$ 4.333.813	\$ 7.606.750

Porcelán
FUNDACIÓN AMOR POR MI
PUEBLO

NIT: 900.479.920-2

Representante Legal

Firso Coronado C.
FIRSO NEL CORONADO CORONADO

REVISOR FISCAL

C.P. 45719-1

"Por una Comunidad Productiva y Sostenible"

Carrera 14 No. 52-56 Bz. El Eden - Montería (Córdoba)

Página Web: www.amorpor mipueblo.org

Número de contacto: 312 792 5157

e-mail: amorpor mipueblo2011@hotmail.com





Fundación Amor y mi Pueblo

NIT. 900479920-2

FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO
NIT: 900.479.920-2

ESTADO DE Cuentas EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuentas	Capital suscrito	Superficie de terrenos	Reserva	Ganancias netas	Ganancias acumuladas	Total
	2017	2017	2017	2017	2017	2017
Saldo al 31 de diciembre de 2017	90.000.000	-	-	-	-	90.000.000
Excedente de 2017	4.200.000	-	-	-	-	4.200.000
Excedente de 2018	-	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	48.578.612,926	48.578.612,926
Reserva	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Excedente de 2018	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	90.000.000	-	-	-	48.578.612,926	138.578.612,926
Excedente de 2018	-	-	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	-	-	-	-	2.578.612,926	2.578.612,926
Reserva	-	-	-	-	-	-
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-
Excedente de 2019	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	90.000.000	-	-	-	51.157.224,819	141.157.224,819

Doyle M. Ariza
FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO
NIT: 900.479.920-2
Representante Legal

Alfonso Coronado C.
JESÚS NEL CORONADO GUANOADO
CENIT-DCR PUBLICO
T.P. 457-9-1

"Ser una Comunidad Progresiva y Sostenible"
Carrera 14 No. 10-35 2º Cl Eden Monteria (Córdoba)
Página Web: www.amormipueblo.org
Teléfono: 312 517 517 - Teléfono: 314 212 517
Correo electrónico: amormipueblo@gmail.com





Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

BALANCE DE PRUEBA	
FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	
NIT: 900.479.920-2	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL AÑO	
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
(Cifras expresadas en pesos colombianos)	
	2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:	
Resultados de operaciones	6.323.373
Impuestos diferidos y diferidos	10.506.957
Cargas de beneficios a los empleados	
Valor recibido por reintegro de impuestos	
Impuestos pagados	
Anticipos y avances recibidos de clientes	
Retenciones recibidos de otros deudores	
Otros pagos	
Efectivo neto generado por actividades de operación	3.815.416
Flujos de efectivo por actividades de inversión:	
Inversiones en instrumentos financieros	
Valor recibido por liquidación de instrumentos financieros	
Compras de propiedades, planta y equipo	326.750
Valor recibido por venta de equipos	
Compras de intangibles	
Prestaciones a terceros y empleados	
Valor recibido por pago de prestaciones a terceros y empleados	
Valor recibido por dividendos	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	326.750
Flujos de efectivo por actividades de financiación:	
Aportes de los accionistas	
Atestado por: <i>Comisión Productiva y Social</i>	
Calle 14 No. 33-25 B1 E. Eden - Medellín (Monche)	
Móvil No. 3192 79237 - Teléfono 1994 742 3007	
www.fundacionamorpueblo.org	



Fundación Amor y mi Pueblo

Diferencias pagadas MIT: 900.479.920-2

Presupuestos recibidos

Pago de préstamos e intereses

Efectivo neto utilizado en actividades de financiación

Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo

4,342,166

3,204,585

7,606,751

Fundación Amor y mi Pueblo

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO

MIT: 900.479.920-2

Representante Legal

F. José Coronado C.

PARSO NEL CORONADO EDRWADC

CONTADOR PUBLICO

T.P. 45719.T

Para más información Productiva y Social

Carrera 14 No. 33-36 B1. El Edén - Montería (Córdoba)

Página Web: www.amorpor mipueblo.org

Teléfono: 316.45.727 Teléfono: 316.793.5567

Correo: amorpor mipueblo@gmail.com



Notas
Contables Bajo
NIF Para Microempresa Grupo III

FUNDACION AMDR POR MI PUEBLO.
NIT: 900.479.920-2



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

MARCO TÉCNICO NORMATIVO:

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la empresa se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 3 del Decreto 2420 del 2015.

Marco técnico normativo de Información Financiera para las microempresas. Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el Anexo 3 del presente decreto. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. (Decreto número 2706 de 2012, artículo 1.) (El marco regulatorio establecido en el anexo del Decreto número 2706 de 2012 fue modificado parcialmente por el Decreto número 3019 de 2014 y se compila en el Anexo 3 del presente decreto).

Hasta el 31 de Diciembre del 2015 de conformidad con la legislación vigente a la fecha la empresa preparó y presentó estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. Establecidos en el Decreto 2649 de 1994. La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes Estados Financieros con Propósitos Comparativos, ha sido modificada y presentada de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PG-NIIF
		FECNA	30/03/2019

SE ADAPTA INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS SECCIONES 11 Y 12 PARA PYMES (GRUPO II) AL GRUPO III PARA MICROEMPRESAS.

1- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1-1. OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS (Grupo III), en FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO.

1. ALCANCE

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes al efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas que reflejan recursos de liquidez inmediata, para FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO y que pueden ser utilizadas para el desarrollo de su objeto social, con aplicación de los siguientes conceptos:

- Caja general
- Cajas menores
- Bancos en moneda nacional
- Inversiones a corto plazo

2. DEFINICIONES

Efectivo: Incluye la caja con valores representados en moneda nacional o extranjera al saldo traspasado 31 de diciembre.

EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	2017	2018
	\$12.712.416	\$15.977.000



FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO	NTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

Equivalente al Efectivo: corresponde a inversiones a corto plazo, con alto grado de liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3. NOTA CONTABLE GENERAL

El efectivo y equivalentes al efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Al cierre contable anual, se debe verificar que se hayan incluido, en los equivalentes al efectivo, las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo y con porcentaje del liquidez alto, con un vencimiento máximo igual a 12 meses desde su adquisición.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, entendiéndose cambio significativo un decremento o pérdida superior al 5% anual con respecto a la inversión. Corresponde a las inversiones que no dependan de variables de mercado, tales como: tasas de interés o tasas de cambio.
- Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

El efectivo y equivalentes al efectivo, son considerados como un instrumento financiero activo, que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido o este, se traslada a otro equivalente de efectivo tales como depósitos a la vista, en Bancos, ya sea en cuentas corrientes o de ahorro y su medición correspondiente al importe nominal.

Se reconocerán los cheques similares de consignación, en las cuentas contables de efectivo, siendo éstos los cheques pendientes por depositarse en las cuentas de bancos: Corrientes o de ahorro a nombre de FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO.

Los cheques postfechados no serán reconocidos como efectivo y equivalente de efectivo, debido a que cumplen con la definición de garantía financiera y solo serán objeto de revelación hasta cuando se ejecute el cobro y éste pueda ser utilizado efectivamente a su obligación.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

Se reconocerán el valor del efectivo de caja, representado en moneda extranjera, actualizando su valor al valor del cambio en moneda nacional, a cierre de cada ejercicio anual.

6. MEDICIÓN PDSTEeide

En la medición posterior, para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF para MICROEMPRESAS (Grupo III).

El valor de los cheques girados y entregados a terceros, que no hayan sido cobrados luego de seis meses de girados, se abonan a la cuenta del pasivo correspondiente y al efectivo.

6.1. Tratamiento contable de partidas conciliatorias, todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros (contabilidad) y los extractos bancarios, se procurará tratar de la siguiente forma, al cierre contable:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente, realizando un ingreso al efectivo contra un ingreso financiero.
- Se reconocen los gastos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente.
- Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero, que quedan pendientes de cubrir y que están en custodia de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.
- Para las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes de registrar en libros, se deberán contabilizar en una cuenta del Pasivo asignada **"Consignaciones por identificar"** y en el Activo en una cuenta asignada **"Efectivo por identificar"**.
- Para las partidas conciliatorias en los créditos y débitos, se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.
- Si se posee equivalente de efectivo restringidos por ser recursivos de terceros (ingresos recibidos para terceros o dineros recibidos de terceros para su administración), los rendimientos deben ser tratados como un pasivo.

Para cumplir con lo exigido por las normas internacionales para MICROEMPRESAS (Grupo III) se აღრიგებენ las cuentas:

- Equivalentes de efectivo
- Efectivo restringido
- Bancos - Efectivos por identificar contra partida en el Pasivo - Consignaciones por identificar.

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

7. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Balance General.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañando de un comentario sobre estos montos de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

Si la restricción en efectivo está asociada a una obligación de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO (pasivo), para efectos de presentación del Balance General al cierre del período contable, se deberán compensar dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Balance General. Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta y una en cada una de las notas a los Estados Financieros.

Los depósitos bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Balance General de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.

8. OBJETIVOS DE CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes deben estar encaminados a:

8.1. Controlar la entrada y salida de efectivo

- Toda operación de entrada y salida de dinero debe contar con el correspondiente registro contable, con la impresión de recibo generado por la transacción.
- Toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización periódica de las conciliaciones bancarias.
- Las cajas generales y Fondos de Caja Menor, deben contar con un control jurídico de saldos, realizado a través de arquéos.

8.2. Controlar los saldos de efectivo

- En el caso de cajas y arquéos, con el recuento de todo el dinero, y comprobantes de gastos realizados.
- En el caso de fiducias, Cuentas Colectivas, CDT, cuentas corrientes y de ahorros bancarias la conciliación bancaria y Estado de Cuenta (Extractos), enviado por la entidad bancaria.
- Verificar que las cuentas que no están disponibles para ser usadas (destinación específica), estén en la cuenta contable correspondiente a Efectivos restringidos.
- Verificar mensualmente, si los efectivos restringidos que posean un pasivo relacionado, se presente su efecto neto en el Balance General.

11



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

ACTIVOS FINANCIEROS

SECCION: 11 y 12

CUENTAS POR COBRAR

1. OBJETIVO

Establecer las bases y criterios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de las cuentas por cobrar, que representan derechos a favor de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.

2. ALCANCE

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, consideramos como un **Activo financiero**, de acuerdo a los requerimientos descritos en la Sección 11, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro; FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, maneja los siguientes conceptos:

2.1. Ingresos Ordinarios por cobrar

- El saldo a diciembre 31

	2017	2018
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS.	\$72.377.397	\$83.129.770

	2017	2018
INVENTARIOS.	\$0	\$0

3. NOTA CONTABLE GENERAL

4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por cobrar deben ser reconocidas en el mes en el que se prestaron los servicios, se otorgaron los préstamos, independientemente de la fecha del documento soporte. Las cuentas por cobrar que no generen financiación se reconocerán a su valor nominal original.



FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

5. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

Una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancela la totalidad de la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones ante la sociedad.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irreuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para MICROEMPRESAS (Grupo III).

6. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza.
- Para los saldos originados en préstamos debe revelarse el deudor, las tasas de interés y las garantías recibidas.
 - Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera recuperar en los primeros cinco años (por año).
 - Se deben revelar los saldos deudores castigados o ilíquidos de baja en el periodo.
 - Se deben revelar los saldos deudores pignoralos o entregados en garantía.
 - Se deben revelar las prácticas contables para el reconocimiento de la pérdida de valor de los saldos deudores.

7. OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos deudores deben estar encaminados a:

- Asegurar que se reconozca todos los derechos a favor de FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO.
- Asegurar que se reconozcan las reclamaciones, ajustes o pérdidas de valor de los deudores originados en errores, cálculos mal efectuados, decisiones gubernamentales u otros factores.
- Asegurar que los saldos deudores se reforzcan por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

- Asegurar que los saldos deudores son derechos ciertos, determinados en forma razonable y valorados a su valor neto de recuperación.
- Asegurar que los saldos deudores estén debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Asegurar que la presentación y revelaciones de los saldos deudores, están acordes con las unidades establecidas por FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.
- Asegurar que los intereses generados en los saldos de deudores se calculen con la periodicidad definida y las tasas de interés pactadas.

III. DETERIORO DE CUENTAS POR CORRAR SECCION 27

1. OBJETIVO

Establecer las bases y criterios contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del deterioro de las cuentas por cobrar de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.

2. DEFINICIONES

Baja en cuentas: Es la eliminación de un activo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera o balance general.

Instrumento financiero: es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar: Corresponde al valor que excede al valor en libros de un activo financiero o cuenta por cobrar a su valor recuperable (valor que estima la empresa que puede recuperar o flujos de efectivo que espera).

4. NOTA CONTABLE GENERAL

Se describe a continuación la nota contable establecida por FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO para evaluar el deterioro, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/93/2019

Los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de ellas están probablemente deterioradas son:

- Incumplimientos y moras en el pago de capital o intereses.
- Dificultades financieras significativas del deudor; entendimiento que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de capital o intereses de acuerdo a cada cuenta o grupo dependiendo de su materialidad.

Si se cumple al menos uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

- ANÁLISIS INDIVIDUAL:** Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas. FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, considerará una cuenta por cobrar toda venta a crédito y que a su vez presente un vencimiento superior a 180 días.
- ANÁLISIS COLECTIVO:** Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que no sean significativas individualmente, pero que al concentrarlas en un grupo con características similares de riesgo de crédito, se determina que hay evidencia objetiva de deterioro del valor. Esta evaluación se hará a partir de 180 días de vencidos.

Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Cuando exista evidencia suficiente de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, se procederá a reconocer una pérdida en el balance general de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO de la siguiente forma:

- El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del mismo.
- El valor resultante del punto anterior se comparará con el valor en libros de la cuenta por cobrar en el reconocimiento inicial.
- La diferencia entre estos dos valores corresponde a la pérdida por deterioro de la cuenta por cobrar.

6. RETIRO O BAJA EN CUENTAS



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECNA	30/03/2019

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación es realizada por FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, cada año, con el saldo que refleja a cuenta contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar.

Si por cualquier circunstancia en esta provisión se debe cargar correctamente a las cuentas de gastos como castigo de saldos deudores.

7. REINTEGRO DE CUENTAS POR COBRAR

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro. La pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente a la cuenta por cobrar o mediante el ajuste de la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar que se haya utilizado, este valor no será mayor a inicialmente contabilizado y se reconocerá en el resultado del período.

8. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en netas relacionarlos con el deterioro de valor y baja de cuentas por cobrar se estructurará considerando lo siguiente:

- Revelar políticas contables para la determinación y reconocimiento de deterioro en cuentas por cobrar.
- Revelar el valor del deterioro y concepto de las cuentas de difícil cobro.
- Revelar el valor castigado de las cuentas de difícil cobro durante el ejercicio.
- Revelar el valor deterioro de las cuentas por cobrar durante el ejercicio contable.
- Revelar el valor de aquellas cuentas y documentos por cobrar que presentan un alto riesgo de edad, contado a partir de su fecha de expedición, con indicación de la operación que se dio origen y la fecha estimada o pactada de recuperación.

9. OBJETIVOS DE LOS EXERCICIOS CONTABLES

Los ejercicios contables de los saldos del deterioro de cuentas por cobrar deberán estructurarse en:

- Determinar que se han reconocido todos los riesgos probables de pérdida de saldos deudores.
- Determinar las razones que han motivado la pérdida de saldos deudores.
- Determinar la adecuada gestión realizada para obtener el recaudo de los saldos deudores.
- Determinar el cumplimiento de estas notas.

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.
- Establecer la revisión anual de los porcentajes que aplican para el cálculo del deterioro de valor.

Los controles contables de los saldos del deterioro de valor de cuentas por cobrar consisten en:

- Efectuar periódicamente confirmaciones de saldos morosos e castigados.
- Verificar periódicamente los ajustes pertinentes al deterioro de valor, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica de los saldos morosos.
- Efectuar seguimiento a la labor de los abogados o de aquellos a quienes se les ha entregado carta para su libro.

IV. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO SECCION 16 Y 17

1. OBJETIVO

Indicar claramente las normas, criterios, consideraciones y pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que en FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, se clasifican como propiedades, planta y equipos, mediante la determinación de su valor en libros, los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro.

2. ALCANCE

Estas notas aplican para aquellos activos tangibles que la empresa, posee para llevar a cabo sus actividades de Servicio Social o para ser usados en la administración; que no están disponibles para la venta y que de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil predecible sea mayor de un (1) año.

	2017	2018
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10.000.000	10.526.750



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NNE
		FECHA	30/03/2019

Los bienes cuya vida útil proyectada, sea mayor o igual a un (1) año, y que su costo de adquisición o valor atribuido, sea mayor o igual a MECDO 11/2) salario mínimo legal vigente, serán reconocidos y presentados dentro de la cuenta del ACTIVO

Todos los demás bienes, muebles y enseres, que no son reconocidos bajo NIIF para MICROEMPRESAS (Grupo III), o en el momento de su compra, se llevan directamente al gasto, porque son considerados elementos de consumo, se controlan mediante un inventario codificado, localizado y detallado.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

3. DEFINICIONES

- **Vida útil:** Corresponde al periodo durante el cual se espera utilizar el activo.
- **Inventario P/Control Administrativo:** Se refiere a control detallado del inventario de existencia y localización del bien.
- **Adición:** Efecto de añadir o agregar, aumentar. Se presenta cuando se realiza una inversión cuyo resultado será añadido a un activo, el cual si bien es cierto no se modifica sustancialmente en sus características iniciales, se convierte en un accesorio de mismo. Cuando hay adición se mejora la capacidad de uso del activo y en consecuencia su valor.
- **Componente de un activo fijo:** El componente de un activo fijo, es que la parte del activo, que es una clase de activo fijo distinto al principal, y por la misma posee una vida útil claramente definida y distinta del resto de los bienes que conforman dicho activo. En el caso de un equipo de cómputo, no se divide por componentes, puesto que cada componente (pantallas, teclados y mouse), conforman el mismo tipo activo.
- **Valor razonable:** Es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelar se un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio.
- **Valor residual:** Es el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- **Pérdida por deterioro del valor:** Es el valor en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	EÓBIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

4. NOTA CONTABLE GENERAL

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, reconocerá en forma consolidada, en el ECONOMATO GENERAL, cada una de las propiedades planta y equipos distribuidos en cada una de sus casas locales, y aplicará los procedimientos de depreciación, deterioro, baja de elementos y adiciones, de acuerdo a la información recibida de las casas locales, donde se encuentran los elementos.

5. RECONOCIMIENTO Y MEDICION

4.1. RECONOCIMIENTO INICIAL

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por la empresa.
- Que sea probable que la Empresa obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en un periodo de tiempo que mayor de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido o atribuido, confiable y razonablemente.
- Que su valor individual o grupal, sea superior o igual a MEDIO (1/2) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

En el reconocimiento inicial se determinará el valor residual en cada uno de los activos que aplique.

4.2. MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial de acuerdo a las políticas fijadas por FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, específicamente para PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS, la que fueron definidas en el Manual de políticas Contables (textos No. 2 y 3), numeral 1.2

a. ACTIVOS EN CONSTRUCCIÓN

Será una construcción en curso, todo proyecto que FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, decida iniciar con el objetivo de mejorar o incrementar la capacidad instalada, racionalizar los costos de operación, conservar o aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECNA	30/03/2019

Se capitalizan las erogaciones correspondientes a la etapa de desarrollo de un proyecto de Construcción, que fue aprobado y que una vez concluya su ejecución, será trasladado a propiedades planta y equipo (construcciones, edificaciones y saced).

Sólo se reconocen como constituyentes en curso las erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo del proyecto, dentro de las cuales se incluyen las siguientes:

- Salarios y prestaciones de personal directo.
- Honorarios relacionados con el desarrollo del proyecto, cuando se concrete **administración delegada**.
- Interventoría de la obra (tales de tipo legal autorizados para el desarrollo del proyecto tales como permisos de planeación, curaduría, notariales e impuestos como delimitación urbana).
- Arrendamientos de espacios o de activos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Transporte de elementos, de repuestos y personal que está desarrollando el proyecto.

Si por cualquier circunstancia se suspende el progreso de construcción del proyecto, todos los costos directos incurridos mientras dure la suspensión se tratan como gastos en el Estado de Resultados, a menos que la suspensión haya sido causada por fuerza mayor o caso fortuito; situación que estará sujeta a decisión de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.

4.3 MEDICIÓN POSTERIOR

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo *menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas*.

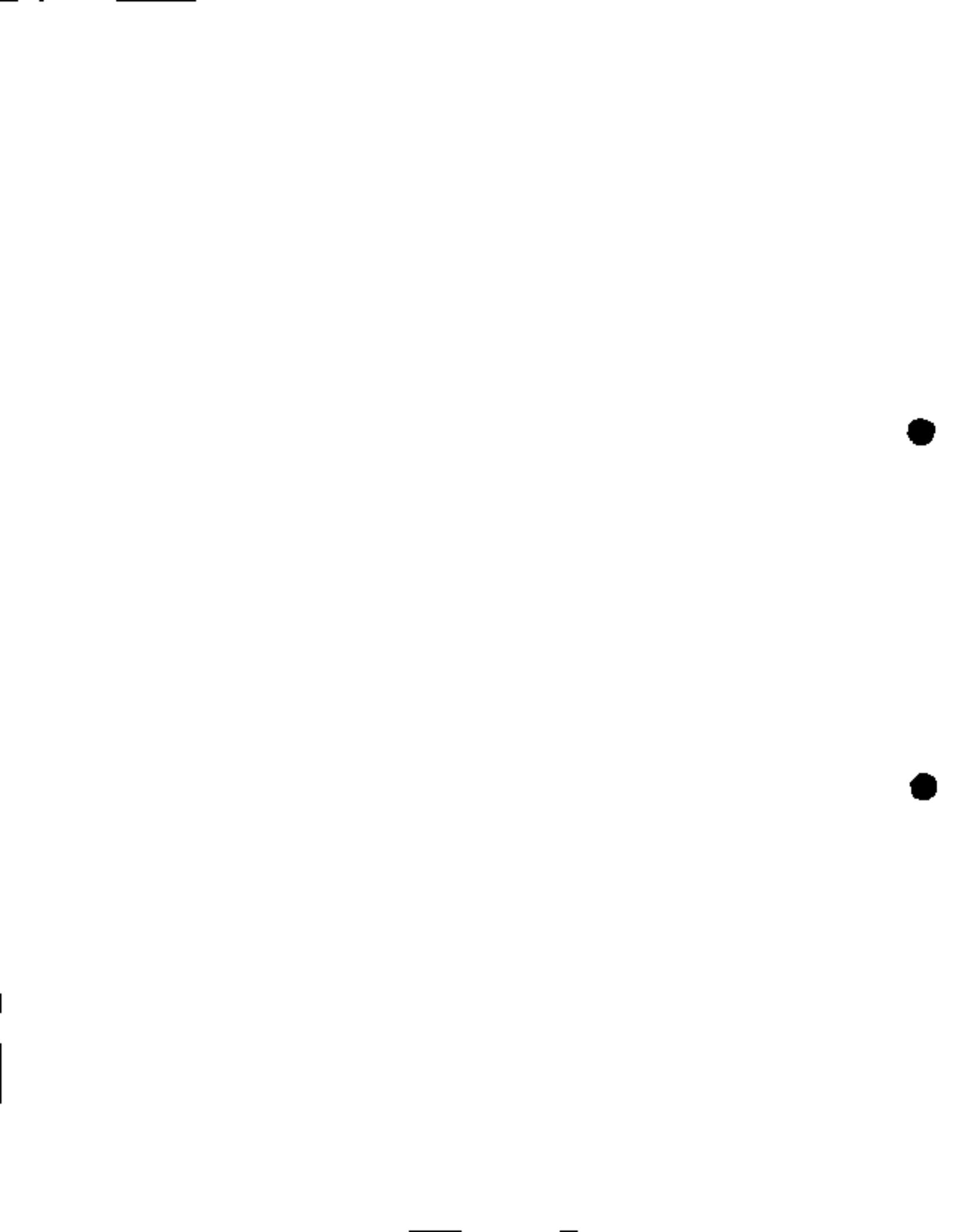
4.4 COSTOS POSTERIORES

4.4.1 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES

Los mantenimientos y reparaciones se clasificarán así:

- **Mantenimiento o Reparación preventivo**, sin modificación de vida útil: serán reconocidos **como gasto en el periodo en que se incurra, incluidos sus repuestos**.
- **Mantenimiento o Reparación mayor, con modificación de la vida útil**: comprende actividades que permiten que el activo siga operando en condiciones normales, pero que amplían su vida útil.

4.5 VIDAS ÚTILES



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al beneficio económico que se espere del mismo.
- El desgaste físico por su uso esperado, que dependerá de factores: intensidad de trabajo diario, programa de reparación y mantenimiento, y el cuidado y conservación mientras el activo se está usando.
- La obsolescencia por razones técnicas o comerciales.
- Los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo, estimadas por FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO, para PPVL, adquiridos como nuevos.

CLASE DE ACTIVO FIJO	VIDA UTIL	VR. RESIDUAL
Edificaciones	50 Años	10%
Activos Fijos en Curso	N/A	N/A
Maquinaria y equipo	10 Años	10%
Flota y Equipo de Transporte - Vehículos	5 Años	70% NUEVOS 5% USADOS
Equipo de Oficina - Muebles y enseres	10 Años	10%
Equipo de Computación	3 Años	10%
Equipos de Telecomunicación	5 Años	10%

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo, y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados; por lo tanto para su reconocimiento inicial, las vidas útiles de los Muebles, enseres, maquinaria y vehículos, es diferente a la tabla general anterior.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

4.6 DEPRECIACIÓN - VALORES RESIDUALES

DEPRECIACIÓN ALIMPLIADA:

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Esta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de **depreciación acumulada por cada activo** de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, durante la vida útil del activo.

A los siguientes activos se les estudia anualmente su valor residual: edificaciones, terrenos, vehículos, maquinaria, equipos de oficina y equipos de computación y comunicación cuyo valor de adquisición sea superior a **MEDIO (1/2) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente**.

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente. El método de depreciación utilizado es **LÍNEA RECTA**, para la totalidad de activos de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.

• INICIO DEPRECIACIÓN

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar y usarse de la forma prevista por FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, Agrupada, detallada, codificada y localizada, en el anexo Inventario para Activos, se inicia a partir del primero de Enero de 2016, en el Economato General, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de políticas, "Políticas Específicas del Gobierno General de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO".

• FIN DEPRECIACIÓN

La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas, cuando no genere beneficios económicos futuros, cuando se done o venda. La depreciación no cesará en el caso de que el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso del activo.

4.8 RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, cesará de hacer en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo.

1

2

3

4

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

- Cuando no disponga de él.
- Cuando FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconozca la pérdida en el estado de resultados correspondiente.
- Cuando este en uso.
- Cuando este en mal estado y no se tengan intenciones de repararlo.
- Cuando se pida y no se tenga el control del mismo.
- Por políticas anti-inventarios.
- Por donación de los activos fijos.
- Por Siniestro.

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, debe seguir el siguiente procedimiento para notificar la BAJA de una Propiedad Planta y Equipo:

- Verificar que se cumplan las condiciones especificada en la presente política sobre el Retiro y Bajas de activo P y E de Contabilidad (Ver literal 4.8)
- Como cada casa local posee la Base de Datos, clasificada, confiable y debidamente valorada al costo Histórico, como bien reconocida íntegramente. Se debe tomar la información correspondiente al bien que se va a dar BAJA y enviar la información al Financiero General, especificando: **Código, Cantidad, Valor Unidad y Costo Histórico.**

FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado de periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas, revelará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el precio neto de la venta, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

4.9 DETERIORO DE VALOR

Al final del periodo contable, FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, y en tal caso se deberá reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor, según lo establecido en la política contable, de pérdida por deterioro del valor de los activos y la Sección 27 -Deterioro del Valor de los Activos.

1

2

3

4

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

5. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, revela en sus estados financieros la información que se encuentra a continuación, por clases de propiedades, planta y equipo:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada sustrayendo con pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informe, que muestre por separado:
 - ✓ Las adiciones.
 - ✓ Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27 de NIIF para MICROEMPRESAS (Grupo III).
 - ✓ La depreciación.
 - ✓ Elementos dados de bajo.
 - ✓ Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

6. OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar orientados a:

- Determinar que se han reconocido como tales aquellos valores que efectivamente han sido pagados o reconocido su pasivo, y que cubren varios periodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios futuros.
- Determinar que la vida útil estimada es apropiada en las circunstancias y que el método de depreciación es concordante con los beneficios futuros esperados.
- Determinar que la depreciación se calcula correctamente y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que las propiedades, planta y equipo están adecuadamente identificados.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política.
- Determinar que los cambios contables en las vidas útiles y métodos de depreciación son apropiados y revelados.
- Determinar que los activos que se han retirado temporalmente o definitivamente, o que aún figuran en servicio y que no se estén depreciando.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	EÓDIGO	PE-NIIF
		FECHA	30/03/2019

- Determinar que se registre adecuadamente las depreciaciones por deterioro u obsolescencia de los activos fijos, o para aquellos bienes que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- Determinar que existen los actos administrativos correspondientes para dar de baja a los activos que se amortizan.

PASIVOS Y PATRIMONIO

SECCIÓN 22

1. OBJETIVO

Establecer las bases contables y criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar a acreedores y demás obligaciones de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO.

2. ALCANCE

Esta Nota contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para MICROEMPRESAS (Grupo III), y otras obligaciones que por sus características, no cumplen la definición de pasivos financieros, pero que entran dentro de la categoría de cuentas por cobrar provenientes de las obligaciones **contratadas por FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, con personas naturales y jurídicas, éstas comprenden:**

6. DEFINICIONES

Pasivo Financiero: es Una obligación contractual, que se tiene, FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO con una entidad jurídica, persona Natural o entidad financiera.

IMPUESTO A LAS VENTAS: Registre tanto el valor recaudado o causado como el valor pagado o causado, en la adquisición o venta de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, las cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo del ente económico, producto de las diferentes transacciones y si que se trata de una cuenta corriente.

El saldo a diciembre 31:

	2017	2018
IMPUESTO A LAS VENTAS:		
	S/.	S/.

1

2

3

4

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECNA	38/83/2819

IMPUESTO AUTORRETENCIÓN.	2817	2818
	\$0.	\$0.

DE ASENTA Y COMPLEMENTARIOS.	2817	2818
	\$0.	\$0.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2817	2818
	\$0	\$0

CUENTAS POR PAGAR	2817	2818
	\$7564000	\$7.692.957

7. NOTA CONTABLE GENERAL

Esta nota contable aplica para el reconocimiento de los pasivos financieros, a cargo de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, (cuentas por pagar), originados en la prestación de servicios, o en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

8. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

La medición es la determinación del valor que debe registrarse contablemente a favor de terceros por parte de FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO

8.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO se convierte en parte obligada (debe una obligación). Desde el reconocimiento y medición inicial, FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO debe determinar si la cuenta por pagar es de corto o largo plazo, con el fin de determinar el valor que será llevado como reconocimiento inicial de la **cuenta por pagar en libros**.

Deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

- Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los **riesgos y beneficios de mismo**.
- Es probable que el pago de dicha obligación se derive de la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor, arrendatario o establecido en el numeral 5.1 de la presente nota.

9. MEDICIÓN POSTERIOR

Generalmente FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, no tiene en sus estados financieros cuentas por pagar de largo plazo (más 360 días), si estas se presentan serán valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva vigente.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá al **gasto financiero**.

10. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, dará de baja una cuenta por pagar o una parte de ella, cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación haya sido pagada o cancelada en su totalidad.

11. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionadas con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).
- Revelar en forma separada (para este y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres (3) años.
- Revelar las notas contables significativas y la línea de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar.
- Revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO.

Se revelará acerca de las ganancias y pérdidas (ingresos o gastos) por intereses calculados con el costo amortizado.

12. OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar definidos en:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar han sido reconocidos por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.
- Determinar que los saldos en cuentas por pagar son obligaciones ciertas, determinados en forma razonable y valuados a su valor neto de pago.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar están debidamente separados en documentos internos y externos legales.
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO.



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

- Efectuar periódicamente confirmación de saldos.
- Efectuar periódicamente revisiones a los contratos.
- Determinar el cumplimiento de los requisitos que autorizan la compra de bien o la contratación del servicio.

El patrimonio social está conformado por Capital de persona Natural, Utilidad del Ejercicio obtenidas durante la existencia de la sociedad, así:

	2017	2018
Patrimonio		
Capital Social	\$90.000.000	\$90.000.000
Reservas y Fondo	\$	\$
Resultado del Ejercicio	\$4.333.813	\$7.606.750
Resultado de ejercicios anteriores	\$	\$4.333.813
Total patrimonio	\$94.333.813	\$101.940.563

FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO
RIT: 900-479,920-2
Representante legal

HECTOR NIÑEROL CORONADO CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 45739-T



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/03/2019

A continuación se presentan detalles relativos a las diferentes cuentas que componen el estado de resultados integral de **FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO**.

ESTADO DE RENDIMIENTOS (ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL)

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. A continuación se definen los elementos denominados Ingresos y Gastos.

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de las relacionadas con las aportaciones de inversores en patrimonio.

Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores en patrimonio.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en un ejercicio determinado. El saldo a diciembre \$1.

	2017	2018
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.		
	\$93.207.000	\$121.307.000

COSTO DE VENTA: Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un periodo determinado. El saldo a diciembre \$1.

	2017	2018
COSTO DE VENTA.		



FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III	CÓDIGO	PC-NIIF
		FECHA	30/83/2019

GASTOS OPERACIONALES: Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encomendada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluye pero básicamente las incurridas en sus áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

GASTOS DE ADMINISTRACION.	2817	2018
	8	22.000.000

UTILIDAD OPERACIONAL: Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

UTILIDAD OPERACIONAL.	2017	2018
	\$93.207.808	\$99.387.008

OTROS INGRESOS.	2817	2818
	\$0	\$0

GASTOS NO OPERACIONALES.

GASTOS FINANCIEROS: Registra el valor de los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.
El saldo a diciembre: 31.



		CÓDIGO	PC-NIIF
FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES BAJO NIIF PARA MICROEMPRESAS GRUPO III		
		FECHA	30/83/2019

	2017	2018
GASTOS NO OPERACIONALES:		
FINANCIEROS	\$638.000	\$770.000
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$88.235.187	\$90.930.250
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$88.873.187	\$91.700.250

Utilidad del Periodo: Registra el valor de los resultados por las operaciones por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.
A diciembre 31.

	2017	2018
Utilidad del Periodo:	\$4.333.813	\$7.606.750


FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO
NIT: 900.499.920-0
Representante legal


FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO
NIT: 900.499.920-0
Representante legal





Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Montería, 31 de diciembre de 2018

Señores
FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO
Montería.

A la Asamblea General de la Fundación Amor por mi Pueblo:

He examinado el Balance General de la Fundación Amigos de la Tierra - CORAMIT, a 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esas fechas y las revelaciones hechas a través de las Notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 y 2650 de acuerdo Ley 222 de 1995 formando con ellas un todo indivisible.

Los Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, y se aplicaron otros procedimientos de Auditoría.

Los Estados Financieros, han sido ajustados para mostrar el efecto de la variación porcentual del Índice de precios al consumidor para ingresos medios, elaborados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), registrado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, de acuerdo con los procedimientos establecidos por los Decretos 2649, 2650 de 1993, 2894 de 1994, 2116 de 1996, 95 de 1997, Ley 488 de 1.99 y Ley 788 del 27 de Diciembre de 2002.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, ajustados como se indicó antes, fueron tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan, razonablemente la Situación Financiera de la FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO a 31 de diciembre de 2018, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente.

"Por una Comunidad Productiva y Sostenible"
Carrera 14 No. 32-30 B1, El Eden - Montería (Córdoba)
Página Web www.amorpor mipueblo.org
Móvil No. 311 611 6117 Teléfono: (04) 782 5307
e-mail: amorpor mipueblo2011@hotmail.com

1

2

3

4

5



Fundación Amor x mi Pueblo

NIT. 900479920-2

Estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión que tuvimos a nuestra disposición preparada como lo establece la Ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte de la gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la ley 603 del año 2 000.

Esta Revisoría dictamina además que la empresa ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1.999 "Por el cual se adaptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993 se reglamenta parcialmente al artículo 91 de la ley 488 de Diciembre 24 de 1996, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones". Igualmente ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales (acorde a la implantación de NIIF) y a la técnica contable (cuentan con software contable); que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad y a las disposiciones de la Asamblea General; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llavan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno. Dejo además constancia que el software utilizado por la Fundación tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como consta en documentos recibidos de la Fundación y en la cual lo certifican; sobre este aspecto como ya se dijo también se pronunció el Representante Legal en su informe de gestión. Además, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.

Los informes sobre el Control Interno fueron presentados en el transcurso del año anterior, a medida que se realizaron las pruebas.

De acuerdo con todo lo anterior, como me permite dar a conocer que al presente dictamen se encuentra avalado por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,

TIRSO NEL CORONADO CORONADO

T.P. 45719 - F

REVISOR FISCAL

Fundación Amor por mi Pueblo

"Por una Comunidad Productiva y Sostenible"

Carretera 14 No. 32-36 y El Estero - Montuna (Córdoba)

Página Web: www.amorpormipueblo.org

Móvil No. 316 0479920 - Teléfono (094) 782 5307

e-mail: amorpormipueblo2011@hotmail.com

SE
ALCANTARILLA
1996

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No

00920849E58891A6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
SIN INTERES**

Que el contador público **TIRSO NEL CORDONADO CORDONADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11076837 de CIMA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 45719-7 S. Tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Emiso en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDIZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO LEGISLATIVO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2019

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

45719-T

TIRSO NE
CORONADO CORONADO
C.C. 1876837
RESOLUCION INSCRIPCION 03
UNIVERSIDAD DEL SINI

FECHA 08/02/96

Procedente: *[Signature]* 005721

LEYENDA

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 41 de 1990.

Aggradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de Contadores.

000940



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 11.076.837

VCMER.

CORONADO CORONADO

APPELLIDO

TIRSO NEL

FECHAS

Tirso Coronado



IMPRESION DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1970
 CHINA
 (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA A+ GRUPO SANG. M SEXO

11-DIC-1989 CHINA
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

[Signature]
 DIRECTOR NACIONAL
 ADMINISTRACION NACIONAL



AL SEÑOR CORONADO TIRSO CORONADO TIRSO CORONADO TIRSO



ALCANTARA
ARRELLANO
C. P. 1111

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 3 4 7 8 2 7 4 1 4 0 7 1 E B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTEAEESE**

Que el contador público **SABEL SEGUNDA NUÑEZ CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1084310754 de PUERTO ESCONDIDO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 22159017 Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y deado una Junta 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Emiso en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO 014-GJ AMJ NI ANO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INSTITUTO VENEZOLANO DE CONTADORES
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CARTELA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221590-T

LEONIS GARCIA
NOMBRE COMPLETO
C.C. 10042107
RENOVACION 21/01/2010-12/10
UNIVERSIDAD CARABOBO



FECHA 03/10/2010

CONTRASEÑA

OSCAR EDUARDO FUENTES PINA

227970

226132

Este carnet es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo a la ley venezolana en
la Ley N. 12.900
Su validez es por un periodo de cinco años contados a
partir de la fecha de expedición y se debe renovar en la
Comisión de la Ley N. 12.900, 2ª Bppta D.F.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

IDENTIFICACION 1.054.313.754

NÚNIZ CONTRERAS

FECHA

ISAHEL SEGUNDA



FECHA DE EMISION 03-ENE-1992

PUERTO ESCONDIDO

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

F

SEXO

03-ENE-2010 PUERTO ESCONDIDO

FECHA Y LUGAR DE IDENTIFICACION

Identificación Personal

Identificación Personal

Identificación Personal

IDENTIFICACION



IDENTIFICACION PERSONAL

IDENTIFICACION

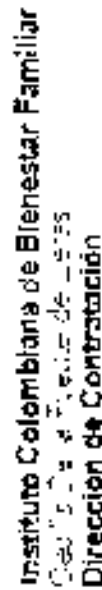
IDENTIFICACION



FUNDACION
NIT. 900479920-2

REQUISITOS TECNICOS





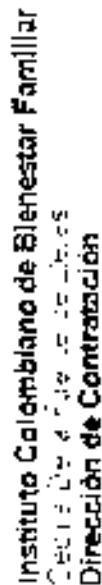
FORMATO N° 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS

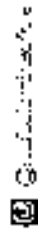
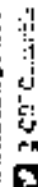
NO.	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	DEBIT	CREDIT	BALANCE	REMARKS
1	1950-01-01	OPENING BALANCE			100.00		
2	1950-01-15	SALES	50.00			150.00	
3	1950-01-20	PAYROLL		20.00		130.00	
4	1950-01-25	RENT		10.00		120.00	
5	1950-02-01	CASH ON HAND	30.00			150.00	
6	1950-02-10	SALES	40.00			190.00	
7	1950-02-15	PAYROLL		15.00		175.00	
8	1950-02-20	RENT		10.00		165.00	
9	1950-02-25	CASH ON HAND	25.00			190.00	
10	1950-03-01	SALES	35.00			225.00	
11	1950-03-10	PAYROLL		12.00		213.00	
12	1950-03-15	RENT		8.00		205.00	
13	1950-03-20	CASH ON HAND	20.00			225.00	
14	1950-03-25	SALES	30.00			255.00	
15	1950-04-01	PAYROLL		10.00		245.00	
16	1950-04-10	RENT		5.00		240.00	
17	1950-04-15	CASH ON HAND	15.00			255.00	
18	1950-04-20	SALES	25.00			280.00	
19	1950-04-25	PAYROLL		8.00		272.00	
20	1950-05-01	RENT		3.00		269.00	
21	1950-05-10	CASH ON HAND	10.00			279.00	
22	1950-05-15	SALES	20.00			299.00	
23	1950-05-20	PAYROLL		5.00		294.00	
24	1950-05-25	RENT		2.00		292.00	
25	1950-06-01	CASH ON HAND	5.00			297.00	
26	1950-06-10	SALES	15.00			312.00	
27	1950-06-15	PAYROLL		4.00		308.00	
28	1950-06-20	RENT		1.00		307.00	
29	1950-06-25	CASH ON HAND	3.00			310.00	
30	1950-07-01	SALES	10.00			320.00	
31	1950-07-10	PAYROLL		3.00		317.00	
32	1950-07-15	RENT		1.00		316.00	
33	1950-07-20	CASH ON HAND	2.00			318.00	
34	1950-07-25	SALES	5.00			323.00	
35	1950-08-01	PAYROLL		2.00		321.00	
36	1950-08-10	RENT		1.00		320.00	
37	1950-08-15	CASH ON HAND	1.00			321.00	
38	1950-08-20	SALES	3.00			324.00	
39	1950-08-25	PAYROLL		1.00		323.00	
40	1950-09-01	RENT		1.00		322.00	
41	1950-09-10	CASH ON HAND	1.00			323.00	
42	1950-09-15	SALES	2.00			325.00	
43	1950-09-20	PAYROLL		1.00		324.00	
44	1950-09-25	RENT		1.00		323.00	
45	1950-10-01	CASH ON HAND	1.00			324.00	
46	1950-10-10	SALES	1.00			325.00	
47	1950-10-15	PAYROLL		1.00		324.00	
48	1950-10-20	RENT		1.00		323.00	
49	1950-10-25	CASH ON HAND	1.00			324.00	
50	1950-11-01	SALES	1.00			325.00	
51	1950-11-10	PAYROLL		1.00		324.00	
52	1950-11-15	RENT		1.00		323.00	
53	1950-11-20	CASH ON HAND	1.00			324.00	
54	1950-11-25	SALES	1.00			325.00	
55	1950-12-01	PAYROLL		1.00		324.00	
56	1950-12-10	RENT		1.00		323.00	
57	1950-12-15	CASH ON HAND	1.00			324.00	
58	1950-12-20	SALES	1.00			325.00	
59	1950-12-25	PAYROLL		1.00		324.00	
60	1950-12-31	CLOSING BALANCE			324.00		





Eligible for

WWW.KCM.GOV.CO



© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025
2025-2026
2026-2027
2027-2028
2028-2029
2029-2030
2030-2031
2031-2032
2032-2033
2033-2034
2034-2035
2035-2036
2036-2037
2037-2038
2038-2039
2039-2040
2040-2041
2041-2042
2042-2043
2043-2044
2044-2045
2045-2046
2046-2047
2047-2048
2048-2049
2049-2050
2050-2051
2051-2052
2052-2053
2053-2054
2054-2055
2055-2056
2056-2057
2057-2058
2058-2059
2059-2060
2060-2061
2061-2062
2062-2063
2063-2064
2064-2065
2065-2066
2066-2067
2067-2068
2068-2069
2069-2070
2070-2071
2071-2072
2072-2073
2073-2074
2074-2075
2075-2076
2076-2077
2077-2078
2078-2079
2079-2080
2080-2081
2081-2082
2082-2083
2083-2084
2084-2085
2085-2086
2086-2087
2087-2088
2088-2089
2089-2090
2090-2091
2091-2092
2092-2093
2093-2094
2094-2095
2095-2096
2096-2097
2097-2098
2098-2099
2099-2100
2100-2101
2101-2102
2102-2103
2103-2104
2104-2105
2105-2106
2106-2107
2107-2108
2108-2109
2109-2110
2110-2111
2111-2112
2112-2113
2113-2114
2114-2115
2115-2116
2116-2117
2117-2118
2118-2119
2119-2120
2120-2121
2121-2122
2122-2123
2123-2124
2124-2125
2125-2126
2126-2127
2127-2128
2128-2129
2129-2130
2130-2131
2131-2132
2132-2133
2133-2134
2134-2135
2135-2136
2136-2137
2137-2138
2138-2139
2139-2140
2140-2141
2141-2142
2142-2143
2143-2144
2144-2145
2145-2146
2146-2147
2147-2148
2148-2149
2149-2150
2150-2151
2151-2152
2152-2153
2153-2154
2154-2155
2155-2156
2156-2157
2157-2158
2158-2159
2159-2160
2160-2161
2161-2162
2162-2163
2163-2164
2164-2165
2165-2166
2166-2167
2167-2168
2168-2169
2169-2170
2170-2171
2171-2172
2172-2173
2173-2174
2174-2175
2175-2176
2176-2177
2177-2178
2178-2179
2179-2180
2180-2181
2181-2182
2182-2183
2183-2184
2184-2185
2185-2186
2186-2187
2187-2188
2188-2189
2189-2190
2190-2191
2191-2192
2192-2193
2193-2194
2194-2195
2195-2196
2196-2197
2197-2198
2198-2199
2199-2200
2200-2201
2201-2202
2202-2203
2203-2204
2204-2205
2205-2206
2206-2207
2207-2208
2208-2209
2209-2210
2210-2211
2211-2212
2212-2213
2213-2214
2214-2215
2215-2216
2216-2217
2217-2218
2218-2219
2219-2220
2220-2221
2221-2222
2222-2223
2223-2224
2224-2225
2225-2226
2226-2227
2227-2228
2228-2229
2229-2230
2230-2231
2231-2232
2232-2233
2233-2234
2234-2235
2235-2236
2236-2237
2237-2238
2238-2239
2239-2240
2240-2241
2241-2242
2242-2243
2243-2244
2244-2245
2245-2246
2246-2247
2247-2248
2248-2249
2249-2250
2250-2251
2251-2252
2252-2253
2253-2254
2254-2255
2255-2256
2256-2257
2257-2258
2258-2259
2259-2260
2260-2261
2261-2262
2262-2263
2263-2264
2264-2265
2265-2266
2266-2267
2267-2268
2268-2269
2269-2270
2270-2271
2271-2272
2272-2273
2273-2274
2274-2275
2275-2276
2276-2277
2277-2278
2278-2279
2279-2280
2280-2281
2281-2282
2282-2283
2283-2284
2284-2285
2285-2286
2286-2287
2287-2288
2288-2289
2289-2290
2290-2291
2291-2292
2292-2293
2293-2294
2294-2295
2295-2296
2296-2297
2297-2298
2298-2299
2299-2300
2300-2301
2301-2302
2302-2303
2303-2304
2304-2305
2305-2306
2306-2307
2307-2308
2308-2309
2309-2310
2310-2311
2311-2312
2312-2313
2313-2314
2314-2315
2315-2316
2316-2317
2317-2318
2318-2319
2319-2320
2320-2321
2321-2322
2322-2323
2323-2324
2324-2325
2325-2326
2326-2327
2327-2328
2328-2329
2329-2330
2330-2331
2331-2332
2332-2333
2333-2334
2334-2335
2335-2336
2336-2337
2337-2338
2338-2339
2339-2340
2340-2341
2341-2342
2342-2343
2343-2344
2344-2345
2345-2346
2346-2347
2347-2348
2348-2349
2349-2350
2350-2351
2351-2352
2352-2353
2353-2354
2354-2355
2355-2356
2356-2357
2357-2358
2358-2359
2359-2360
2360-2361
2361-2362
2362-2363
2363-2364
2364-2365
2365-2366
2366-2367
2367-2368
2368-2369
2369-2370
2370-2371
2371-2372
23

— 11 —





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Código de Comercio 250900000
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

BIENESTAR
FAMILIAR

Observación

Observación: Los contratos relacionados No X Si _ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es la persona para la que se ejecutó el contrato) o con la intervención del mismo o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre y razón social del cliente o contratante; valor, objeto, nombre y razón social de quien ejecutó el contrato; exigida para acreditar la adquisición para participar; fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Recuerdo que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública No. IP-001 DE 2019.

Montería, 29 de agosto de 2019

Nombre del interesado: ROCIO DEL CARMEN ROS AVILA

Dirección: Carrera 14 No. 52-22 B, Ede

Ciudad: Montería - Córdoba

Teléfono: 3106419237 fax:

Correo electrónico: amorpormipueblo2011@hotmail.com

NIT: 900 479 920-2

Rocio Del Carmen Ros Avila
Firma del representante legal

Cédula de ciudadanía No. 50.891.902

www.ibrf.gov.co

www.ibrf.gov.co

www.ibrf.gov.co

Ministerio de la Protección Social
Calle 14 No. 52-22 B, Ede
Montería - Córdoba

Unidad Administrativa Especial
Código de Comercio 250900000



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA FUNDACION AMOR POR EL PUEBLO, con NIT 900478920-2, representada legalmente por ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 50.891.903, en su calidad de CONTRATISTA, levo a cabo el contrato de prestación de servicios profesionales No. PS-0004-2018, el cual tiene por objeto "LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TALLERES ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO MEDICO EN EL APOYO EMOCIONAL A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y JUEGO DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A NUESTRA ENTIDAD PARA LOGRAR LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y RECUPERACIÓN TOTAL NO SÓLO DEL PACIENTE (niño/adolescente) SINO TAMBIÉN DE SUS FAMILIAS Y EL ENTORNO DEL NIÑO/ADOLESCENTE".

Nómina Económica: 1.000.000.000 Pesos (Un Mil Pesos 00/100 000.000.000).

Oración: Dios es el Señor. Fecha del 28 de noviembre de año 2018 y 12 meses.

De acuerdo con lo anterior, se suscribe el presente contrato y todas las obligaciones consignadas que conllevarán a la recuperación del paciente de acuerdo a cada diagnóstico y tratamiento médico establecido, así:

- ✓ **Desarrollar ejercicios de arteterapia para niños, adolescentes y familia:**
 - 1- Dibujar al aire libre (trabajando en la naturaleza)
 - 2- Cantar la música (Esbozar lo que se expresa en música en el papel)
 - 3- Crear un lugar donde los niños se sientan seguros (Conocer a sí mismo)
 - 4- Andar en la naturaleza (Crear una obra en la naturaleza con los materiales con los que se dispone)
 - 5- Hacer una escultura con material reciclable (Expresar emociones)
 - 6- Trabaja en nuestra patria (Exaltar la nacionalidad y la pertenencia)
 - 7- Hacer un poema (Desarrollar la creatividad)
 - 8- Capturar sombras (Conocer el mundo que nos rodea)
- ✓ **Descubrimiento y potenciación de vocaciones a través de ejercicios de arteterapia para niños, adolescentes y familia**
 - 9- Dibujar un recuerdo feliz: Una forma de capturarlos es dibujándolos nosotros mismos pues así sabemos que lo podemos lograr sin repro de una forma diferente a la que lo hablamos o lo hacemos impresa, dándole esa apariencia personal de momento y dándole un toque más en nuestra vida y uso futuro recuerdo
 - 10- Crear una obra a partir de nuestro nombre: Puedes elegir tanto tu nombre completo, apodo, o simplemente es que sea tuyo y le sientas significado por la forma por la que te llaman las personas que te rodean. Puedes ser una imagen que es muy interesante y diferente, con la cantidad de sentimientos que puedes expresar a partir de él.
 - 11- Crear una escultura de arcilla de la ira: Una buena forma de expresar las emociones negativas y en concreto la ira es moldeándola a través de la arcilla. El material indicado para realizar esta actividad será ese instante en el que estás enfadado por algo que te ha ocurrido. Simplemente coges la arcilla y expresas lo que sientes creando una forma a la que das sentido para posteriormente si lo necesitas romperla y eliminarla completamente por eso hacerla.



12- Dibujar en la oscuridad: De esta forma, no podrás jugar lo que estás dibujando en el papel y esto impedirá que borres y critiques tu obra de arte. Cuando creas que ya has terminado podrás encender la luz y conocer otra parte más de ti.

13- Actividad del globo: Esta es otra forma de eliminar aquellas emociones negativas que no nos dejan pasar de página y ser nosotros mismos. En una nota puedes escribir de la forma que quieras aquello que no te deja ser feliz o aquel suceso que desearías que nunca hubiera ocurrido o incluso cómo te sientes y por qué. Posteriormente inflarás el globo y mediante una cuerda incorporarás el papel como has plasmado tus emociones y sentimientos y lo dejarás ir. Mientras el globo se aleja tus sentimientos y emociones negativas se irán alejando con él.

14- Retrata a alguien que cambió tu vida: Todos tenemos a una persona especial que ha formado parte de nuestra vida tanto para bien como para mal y que dahe de ser recordada y aceptada ya que gracias a ella hemos podido llegar hasta donde estamos hoy. ¿Quién se te está viniendo a la cabeza? Pues con esa imagen que tenemos en mente tenemos que trabajar y plasmarla sobre un papel para posteriormente darle color. Estaría bien que posteriormente pudiésemos darle esta dibujo a la persona que hemos retratado pero si lo preferimos también nos lo podemos quedar.

15- Dibujar en la arena: Si te gusta la playa también puedes practicar esta disciplina a través de la arena o si no tienes la posibilidad de desplazarte hasta allí puedes hacerlo con la arena que tengas cerca del jardín, por ejemplo. Esta actividad consiste en exponerte a través de los granos de arena, puedes coger un puñado y esparcirlos por una hoja de papel, para posteriormente irle dando forma. De esta forma te sentirás unido a la naturaleza y podrás desahogarte.

16- Destruir objetos: En muchas ocasiones estamos tan desquiciados por algo que nos ha sucedido que necesitamos romper cosas, pues adelante, en la arteterapia también existe una actividad que consiste en romper objetos como platos, vasos o estructuras de arcilla; para posteriormente reconstruirlos. Después de toda ira viene la calma, después de los fracasos aprendemos de ellos y nos volvemos a construir y superarlos. Esta es una buena forma de aprender que si nos ocurre algo negativo podemos volver a ser felices y a encontrar nuestro equilibrio.

17- ¿Qué nos asusta?: Todos tenemos miedo de algo o alguien ya sea de un animal como la cucaracha hasta a un espantapájaros. Lo importante es que seamos conscientes de que tenemos que enfrentarnos a nuestros miedos para así, poder vencer aquellas emociones negativas que puedan despertar en nosotros, sólo así podremos ser más libres. En un papel dibuja algo o alguien que tienes miedo tal y como se te viene a la cabeza o como es en tus sueños. Posteriormente, dale color y quédate mirándolo fijamente unos instantes reflexiona ¿Por qué tengo miedo de esto?. **Material:** cuaderno de dibujo lápiz y colores.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y en constancia de la finalización del contrato relacionado, se firma el presente documento, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2014

Rosa Susana Peñate

ONCOMEDICA S.A.
ROSA SUSANA PEÑATE ACEVEDO
C.C. 50.853.212 de Pueblo Nuevo- Chrd.
Representante Legal – Suplente



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA REPRESENTANTE DEL ORGANISMO
INSTITUTO MEDICOMATIA TECNOLOGIA CONCIENCIA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO**, con N° sm0479920-2 representada legalmente por **RUDIO DEL CARMEN RIOS AVILA**, persona mayor de edad, con identificación y cédula de ciudadanía número 60091060, en su calidad de **CONTRATISTA**, llevó a cabo el contrato de prestación de servicios profesionales No. **PS-0012-2017** el cual tuvo por objeto **"LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TERAPIAS ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO MEDICO EN EL APOYO EMOCIONAL A TRAVÉS DE LA LITERATURA Y JUEGO DE ROL CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS A NUESTRA ENTIDAD, PARA FORTALECER LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y RECONSTRUCCIÓN TOTAL NO SOLO DEL PACIENTE SI NO TAMBIÉN DE SUS FAMILIAS Y EL ENTORNO QUE LO RODEA"**

Por lo tanto, el contrato tiene como base económica la suma de Pesos (\$500.000) por un periodo de 11 meses del 1 de febrero hasta el 31 de mayo del año 2017 (11 meses).

De acuerdo con lo anterior, se solicita de modo cumplimiento a todas las actividades y diligencias que conlleven a la recuperación del sistema de acuerdo a cada diagnóstico y tratamiento médico establecido, así:

- ✓ **Desarrollar ejercicios de arteterapia para niños, adolescentes y familia:**
 - 1- Doler al aire libre (Relajarse en un sillón o sofá)
 - 2- Poner la música (Esbozar lo que le trae esa música en el pecho)
 - 3- Recrear un lugar donde se sienta seguro (Concuerdo o lo contrario)
 - 4- Arte en la naturaleza (Realizar un dibujo o naturaleza con los protagonistas de las que se le apone)
 - 5- Hacer una escultura con material reciclable (Expresar lo que se siente)
 - 6- Pintar en nuestra piel (Arteterapia) (Expresar lo que se siente)
 - 7- Hacer un poema (Describir lo que se siente)
 - 8- Crear una sombra (Conocer el mundo a su alrededor)
- ✓ **Descubrimiento y potenciación de vocaciones a través de ejercicios de arteterapia para niños, adolescentes y familia**
 - 9- Dibujar un recuerdo feliz: Con el fin de capturarlos es o cuándo nos sentimos bien pues así seguimos que lo seguiremos tener siempre de una forma o manera a la que lo haríamos a un invitarnos impresa, dándole esa apreciación personal del momento y poniendo un toque más en nuestra vida de ese valioso momento
 - 10- Crear una obra a partir de nuestro nombre: Puedes elegir tu nombre como tu apoyo, lo importante es que ella te sienta identificado por la forma por la que te llaman las personas de tu alrededor. Aunque por eso como es muy interesante y divertido que se pueda expresar sentimientos que puedas expresar a partir de él
 - 11- Crear una escultura de arcilla de la nariz: Una buena forma de expresar los sentimientos negativos y en cuando la va es transformando a través de la arcilla. El momento indicado para hacer una escultura será esa mañana en la que se sienta en la oficina con la nariz roja. Simplemente recoger la arcilla y expresar lo que sientes en ese momento con la forma a la que sientes que se puede transformar a la vez nos vamos a ir y eliminando completamente con eso todo.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

12- Dibujar en la oscuridad: De esta forma, no podrás juzgar lo que estás dibujando en el papel y esto impedirá que borres y critiques tu obra de arte. Cuando creas que ya has terminado podrás encender la luz y conocer otra parte más de ti.

13- Actividad del globo: Esta es otra forma de eliminar aquellas emociones negativas que no nos dejan pasar de página y ser nosotros mismos. En una nota puedes escribir de la forma que quieras aquello que no te deja ser feliz o aquel suceso que desearías que nunca hubiera ocurrido o incluso cómo te sientes y por qué. Posteriormente, inflarás el globo y mediante una cuerda incorporarás el papel donde has plasmado las emociones y sentimientos y lo dejarás ir. Mientras el globo se aleja tus sentimientos y emociones negativas se irán alejando con él.

14- Retrata a alguien que cambió tu vida: Todos tenemos a una persona especial que ha formado parte de nuestra vida tanto para bien como para mal y que debe de ser recordada y aceptada ya que gracias a ella hemos podido llegar hasta donde estamos hoy. ¿Quién se te está viniendo a la cabeza? Pues con esa imagen que tenemos en mente tenemos que trabajar y plasmarla sobre un papel, para posteriormente darle color. Estaría bien que posteriormente pudiésemos darle este dibujo a la persona que hemos retratado pero si lo preferimos también nos lo podemos quedar.

15- Dibujar en la arena: Si le gusta la playa también puedes practicar esta disciplina a través de la arena o si no tienes la posibilidad de desplazarte hasta allí puedes hacerlo con la arena que tengas cerca del jardín, por ejemplo. Esta actividad consiste en expresarte a través de los granos de arena, puedes coger un puñado y esparcirlos por una hoja de papel, para posteriormente irle dando forma. De esta forma te sentirás unido a la naturaleza y podrás desahogarte.

16- Destruir objetos: En muchas ocasiones estamos tan desquiciados por algo que nos ha sucedido que necesitamos romper cosas, pues adelante, en la arteterapia también existe una actividad que consiste en romper objetos como platos, vasos o esculturas de arcilla, para posteriormente reconstruirlas. Después de toda ira viene la calma, después de los fracasos aprendemos de sí de y nos volvemos a construir y superarlos. Esta es una buena forma de aprender que si nos ocurre algo negativo podemos volver a ser felices y a encontrar nuestro equilibrio.

17- ¿Qué nos asusta?: Todos tenemos miedo de algo o alguien ya sea de un animal como la cucaracha hasta a un espantalpájaros. Lo importante es que estamos conscientes de que tenemos que enfrentarnos a nuestros miedos para así poder vencer aquellas emociones negativas que puedan despertar en nosotros, sólo así podremos ser más libres. En un papel dibuja aquello de lo que tienes miedo tal y como se te viene a la cabeza o como los ves en tus sueños. Posteriormente dale color y quedate mirándolo fijamente unos instantes reflexiona ¿Por qué tengo miedo de esto? Material: Cuaderno de dibujo, lápiz y colores.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y en constancia de la finalización del contrato relacionado, se firma el presente documento, a los quince (15) días del mes de agosto del año 2019.

Rosa Susana Peñate

ONCOMEDICA S.A.

ROSA SUSANA PEÑATE ACEVEDO

C.C. 50.853.212 de Pueblo Nuevo- Cord.

Representante Legal - Suplente



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU CHIMA

NIT. 812001424-1

ATENCIÓN OPORTUNA CON CALIDAD
HUMANA



LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE CAMU CHIMA - CORDOBA

CERTIFICA QUE

Que la FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, con Nit 900479920-7 representada legalmente por ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA, persona mayor en edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 50.991.909, en su calidad de **CONTRATISTA**, cumple a cabalidad en la ejecución del contrato No. - 0023-259-2016 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PONER EN MARCHA EL PROGRAMA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIMA - CORDOBA", el cual se llevó a cabo según las actividades planteadas, así:

PROFESIONAL A CARGO	ACTIVIDADES
Autodurista y Dietista	Desarrollar talleres prácticos bajo la temática 'hábitos y estilos de vida saludables', dirigidos a las comunidades / familias establecidas bajo cabalotes indígenas en los corregimientos de Campo Bello y Corozano y de los sectores con mayor vulnerabilidad según focalización y estudios socioculturales de nuestra región (mpio de chimá).
Psicosocial	Talleres técnico prácticos para dar a conocer de manera clara y explícita cómo se puede disponer de una buena salud mental ya que es importante comprender las emociones y cómo éstas influyen en la personalidad o en las expectativas de uno mismo que pueden mejorarse a través de la autoestima. Resulta crucial aceptar los valores propios de uno mismo así como impulsar los valores y aspectos positivos que mejoran a la persona. Para impulsar una buena salud mental resulta primordial emplear el ejercicio físico no solo para mejorar la salud física y disponer de una salud activa, sana y equilibrada, sino que además el <u>ejercicio físico contribuye a mejorar la autoestima,</u>

Dirección: Calle del comercio número

Tel: 782a/92 email: esecamuchima@gmail.com.co

Chima -Cordoba

11/11/11



1

11/11/11



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU CHIMA

NIT. 812001424-1

ATENCIÓN OPORTUNA CON CALIDAD
HUMANA

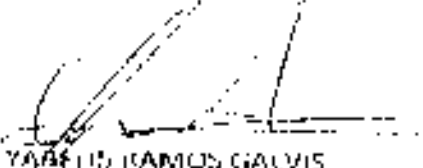


Infermera Profesional

reduciendo la ansiedad y el estrés.
«Canção de la rotina» Siempre es más divertido
aprender con música. Además, suele ser
interesante para los pequeños, jóvenes y adultos
pues ejercitan la mente y mientras están
divirtiéndose, por eso aprender sobre hábitos de
higiene con canciones es ideal. Existen muchas
canciones que son divertidas y tratan sobre este
tema, por ejemplo la «canción de la rutina de
baño» son buenos ejemplos, pues son perfectas
para aprender sobre uso personal. Estas
canciones tienen contenido educativo presentado
en una forma divertida y cautivante que motivará a
la comunidad a aprender con tema, y también te
animará a establecer su propia rutina de aseo
personal. Contenido temático: • Motivación con toda
la comunidad, • Juegos lúdicos, • Evaluación de
fortalezas adquiridas, entre otros.

Valor del Contrato: se constituyó en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES
CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$49.175.000) M/cto
Duración / Vigencia: Del 01 de julio al 31 diciembre del año 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en el
municipio de Chima (Córdoba) que hace constar la terminación del contrato en
relación a los 23 días del mes de Febrero de 2019.


YAFFET RAMOS GALVIS
Gerente

Dirección: Calle del comercio esquina
tel: 7825792 email: asesoria@ejm@gmail.com.co
Chima, Córdoba.



EL ALCAIDE ORDENADOR DEL GASTO
CONTRATO No. 428 DE 2016

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO** (NIT 9004747202) representada legalmente por la señora **ROCÍO DEL CARMEN RÍOS ÁVILA**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 50.701.409 en su calidad de **CONTRATISTA**, cumplió con las condiciones siguientes (adjuntas) al cumplimiento:

1. Desarrollar diez (10) talleres con la temática "DESARROLLO DE HABILIDADES LÚDICAS Y COGNITIVAS", dirigidos a diez (10) niños y adolescentes, de 6 a 17 años de los sectores de la comuna 4; Nueva Esperanza, Urbanización Los Chigueros, Villa Melisa, Alfonso López, Resaca Florida y Corra Resaca, cuyos se encuentran dentro de los sectores con mayores tasas de pobreza en el municipio de Montería, uno cada por el centro de estudios públicos y secundarios del Caribe.

2. En estos talleres se dotará a los participantes de: Fiestas de inteligencia, librerías, apiceros y se contará con talleres de apoyo técnico y logístico requeridos para el buen desarrollo de mismo. Para esta actividad se debe realizar una pre-evaluación y una post-evaluación para determinar el conocimiento de los participantes. Cada taller tendrá una duración de diez (5) horas, con el apoyo de un asistente técnico.

- Realización de talleres de apoyo técnico
- Manejo del aprendizaje interactivo
- Test de inteligencia
- Juegos lúdicos
- Evaluación de fortalezas y debilidades

3. Para esta ejecución se tendrá en cuenta que la totalidad de los talleres tendrán una duración de diecinueve (19) horas. En cada taller deberán participar diez (10) niños y adolescentes.

Contenidas en el Contrato No. 428 de 2016, el cual se encuentra satisfactorio y cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DESARROLLO, HABILIDADES LÚDICAS Y COGNITIVAS COMO ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA FORTALECER EL INTERÉS Y EL APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS Y JOVENES DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, inscrita en el Registro de Contratos del Municipio de Montería, con el número de contrato 428 de 2016, por un valor del contrato QUINIENTOS (500) MIL DÍSCOS (500.000.000) CIENTO MIL PESOS (\$45.820.000) IVA.

En constancia se firma a los Veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2016.


CARLOS DANIEL PÉREZ CASANOVA
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Alcaldía Municipal de Canalete
Nit: 800.096.740-6



POR LA SENDA DEL PROGRESO 2012-2015

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO
DEL MUNICIPIO DE CANALETE

CERTIFICA

Que la **FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO**, Nit 930479920-2 representada legalmente por la señora **ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 50.891.509, en su calidad de **CONTRATISTA**, llevó a cabo la ejecución del siguiente contrato y sus obligaciones así:

CONTRATO N°	CD54-34 DE 2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA Artículo 7 2.1.2 14 1 Decreto 1082 de 2015
CAUSAL DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANALETE - CÓRDOBA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE PUEDAN IDENTIFICAR SITUACIONES QUE VIOLAN SUS DERECHOS Y DARLE A CONOCER LOS MECANISMOS PARA ACTUAR O ACTIVAR LA RUTA EN EL MUNICIPIO DE CANALETE
FECHA DE INICIO	1 del mes de julio de 2015
FECHA FINAL	30 del mes de diciembre de 2015
VALOR	CÓSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$295.050.000)
PLAZO	SEIS (6) MESES

La **FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO** en su calidad de **CONTRATISTA**, cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones:

- Para las distintas vulneraciones de derechos enseren distintos conceptos que se deben tomar para colaborar, evitando que se produzcan vulneraciones o ignorando para evitar que otras vulneraciones dañen más a los niños, niñas y adolescentes de municipio.
- Y ayudar a la comunidad para ayudar a disminuir situaciones de vulneración, no solo es saber de las instituciones. Por ejemplo si veo o un niño y/o adolescente

**Prosperidad
para todos**

Teléfono: 070 No. 1500 Municipalidad de Canalete, Córdoba

Teléfono: 070 No. 1500 Municipalidad de Canalete, Córdoba

Canalete - Córdoba





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Alcaldía Municipal de Canalete
Nit: 800.096.740-6

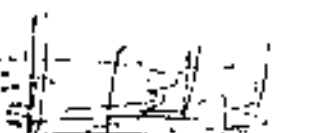


POR LA UNIDAD DEL PROGRESO 2011-2015

que es tímido, no tiene amigos y pasa solo, te puedes acercar a ella y preguntar cómo está, cómo se siente o támbien invitando a que participe de alguna actividad en tu sector o entre los vecinos, es así con esto y es así como se logra avanzar en el municipio en el tema de vulneración de derechos y como prevenidos.

- En otras situaciones cuando no esté en nuestras manos apoyar(es necesario recurrir a instituciones de la comuna, ya sea para pedir orientación o para que ellos puedan intervenir. Si sabes de un niño(a) que ha sido abusado sexualmente, debes realizar la denuncia de esta situación en el plantón de la comuna, en Policía de Investigaciones o en las Oficinas de Protección de Derechos del municipio.
- En todas estas instituciones la denuncia puede ser anónima, por lo cual exige que los nombres sean resguardados. Incluso en España hay protección para las víctimas y los testigos de estos hechos. Entonces que no le detenga el miedo, pues le pueden profanar y de esa manera salvar la vida de un niño(a) y/o adolescente.

Se deja constancia que el contenido en relación se terminó a satisfacción y se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman quien en ella interviene, en el municipio de Canalete, a los 30 días del mes de diciembre de 2015.


EDGARDO ELY ARTUZ
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

**Prosperidad
para todos**

Calle 141 de San Pedro Mártir, Canalete - 2011-2015

E-mail: canalete@canalete.cordoba.gov.co

Canalete - Córdoba





942 2360257011

CERTIFICACION DE CONTRATACION EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR:

Que la **Fundación Amor por mi Pueblo** identificada con NIT 9904/9920-2 celebró con el Municipio de Chimá (departamento de Córdoba), el contrato No. MCH-DA-PSAG-0011-124 del 2015, del cual se detalla a continuación:

CONTRATO N.º:	MCH-DA-PSAG-0011-124 DE 2015
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE CHIMÁ - CORDOBA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO NIT. No. 990479920-2
DIRECCION DEL CONTRATISTA:	Carrera 14 No. 32-3619 Ldon Montería-Córdoba
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES, A PARTIR DE SU EMPODERAMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE CHIMÁ
FECHA DE ACTA DE INICIO:	01 de Julio de 2015
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA MIL DONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$280.550.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES (desde el 01 de junio de 2015)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2015 (estado: terminado y liquidado)
CERTIFICADOS DISPONIBILIDADES:	DE No. 001741 del 24 de mayo de 2015
DESARROLLO DEL CONTRATO:	Para constancia se anotan las actividades elaboradas: 1) La metodología se fundamenta en la elaboración de un "Cuaderno de libro" como instrumento de ejecución del contenido teórico a través de talleres, estrategias de aprendizaje y análisis de la información. Se trabaja en aulas con estudiantes en edades entre 7 y 17 años, en foros, predeterminados, se dinamiza el proceso de

**Prosperidad
para todos**

Unidos Salvemos a Chimá

Calle 4ª Cra 81 surula / Postal Municipal - web: www.cordoba.gov.co

Email: alcaldiachim@chimadecordoba.gov.co / comunicacion@chimadecordoba.gov.co

Tel: 46/9853 Cel: 3107158017



2015

aprendizaje con pláticas, discusiones, y estrategias orientadoras, los (los) estudiantes reflexionaron sobre sus necesidades y acciones de forma activa y viable con el que se identifica.

2) A partir de un cuestionario diseñado en el cuadernillo se integra el conocimiento teórico, reflexionando el valor en la dimensión cognitiva, afectiva y conductual, favoreciendo la asimilación significativa de conocimientos e entendimiento de los temas, de esta manera el proceso de aprendizaje se sustenta con una carga emocional, marcando la ejecución del PROYECTO DE VIDA.

3) Se analiza y compara los resultados concluyendo, que los estudiantes sí pueden planificar, organizar, recibir la información, adquirir conocimientos, con el manejo de diferentes estrategias de participación y reflexión de su realidad para elaborar su proyecto de vida, es capaz de cuestionarse, entiendo de forma responsable reconociendo dónde y cómo quieren sus valores.

4) Los estudiantes realizan la elaboración del PROYECTO DE VIDA a partir de las trayectorias de interacción, formación y acciones. Los resultados demuestran la importancia de trabajar en la elaboración de PROYECTO DE VIDA en base a valores con un programa que dirige e interrelaciona los aspectos cognitivo, afectivo y conductual.

En el municipio de Córdoba (departamento de Córdoba), a los 28 días del mes de Diciembre del año 2015, se emite la presente certificación por solicitud del interesado.

FRANCISCO BANDO
Alcalde Municipal

Revisó: Asesoría Jurídica de Gobierno
Firma: E. G. C. M.

Prosperidad
para todos

Unión Salvemos a Córdoba

Calle 4ª No 8 Esquina / Palacio Municipal web: www.UnionCordoba.gov.co

E-mail: alcaldia@unioncordoba.gov.co | comunicacion@unioncordoba.gov.co | atencionciudadano@unioncordoba.gov.co

Tel: (57) 9853361 | 3107159117



FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

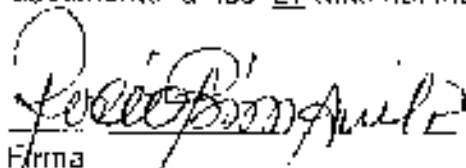
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la Fundación Amor por mi Pueblo, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública para la conformación del banco nacional de oferentes No. IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, remuneraciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública para la conformación del banco nacional de oferentes No. IP-001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública para la conformación del banco nacional de oferentes No. IP-001-2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados y asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de AGOSTO de 2019.



Firma

Nombre: ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA

Cargo: Representante Legal

Documento de identidad C.C. No. 59.891.909



FDRMATO N° 4 PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPOSTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

• Potenciar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, su familia y su comunidad brindándoles atención, protección, nutrición y educación, mediante acciones coordinadas que contribuyan a su proyección en el mundo con seguridad y valores definidos logrando así una mejor calidad de vida en nuestra sociedad.

1.2. Objetivos específicos (máximo cuatro):

- ❖ Formar en los niños, niñas y adolescentes principios morales, éticos de responsabilidad consigo misma y con su entorno, como ciudadanos y actores sociales.
- ❖ Desarrollar competencias, habilidades para vivir y destrezas psicosociales que les permitan responder adecuadamente a los retos del medio social y familiar, acorde con su ciclo vital.
- ❖ Adelantar programas y proyectos de formación artística, cultural, deportiva, recreativa, de emprendimiento, de fortalecimiento psicosocial, posibilitando espacios para facilitar los lazos de convivencia y paz entre la población vinculada para trabajar; así mismo, definir y divulgar orientaciones pedagógicas basadas en lenguajes expresivos como el juego, el arte, la música y la lectura con el fin de lograr interacciones educativas de calidad entre los niños, las niñas, los adolescentes su entorno y los distintos grupos de apoyo encargados de su atención.
- ❖ Diseñar e implementar, en alianza con las entidades territoriales, distintas estrategias que permitan el acceso de los niños, niñas, adolescentes a una atención integral de calidad, buscando siempre el respeto por la diversidad y las características de las familias y las comunidades.

1.3. Población objetivo:

Esta propuesta va dirigida a todos los niños, niñas, adolescentes sus familias (padre, madres, cuidadores participantes), entorno y comunidad; así mismo, en la parte municipal, distrital, urbana y rural, resguardos indígenas y comunidades afro-colombianas, Palenqueras, raizales y ram donde se permita desarrollar el programa y demás organizaciones establecidas en nuestro territorio Colombiano y que se encuentren ubicados en cada región y departamento de nuestro País (Colombia), además, de articular interinstitucionalmente con las entidades territoriales involucradas con el propósito de promover el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación participativa del programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes “GENERACIONES 2.0”, por medio de los cuales se coordinen todos los



sectores involucrados y, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad garanticen la protección, nutrición, salud y educación de todos los niños, niñas y adolescentes del departamento de Córdoba y la región Caribe y nuestro País en general.

1.4. Lectora de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar.

Conociendo el concepto de Focalizar implica la acción de dirigir el interés o los esfuerzos que se encuentran al alcance, hacia un centro o foco, con la misión de conseguir determinados resultados u objetivos; partiendo de este hecho podemos establecer que para el caso de generaciones 2.0, tenemos una exclusividad en cuanto a población objeto a focalizar establecido así:

- ✓ Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, de acuerdo con los criterios ya definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV
- ✓ Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema
- ✓ Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial
- ✓ Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
- ✓ Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- ✓ Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

Se hace necesario intervenir el departamento de Córdoba (en su zona municipal y veredal) y su capital Montería por las razones expuesta de forma inmediata que según estadísticas conocemos que GENERACIONES 2.0 debe hacerse participe tanto en el municipio de Montería y su departamento Córdoba y los Departamentos aledaños, por lo siguiente:

1) CÓRDOBA, CON ÍNDICES ALTOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El departamento de Córdoba es uno de los que registra mayores índices de violación a los derechos humanos. Ante esa realidad, enmarcada en una historia de guerra que se inició con la guerrilla del Ejército Popular de Liberación, EPL, que continuó con el paramilitarismo y hoy con las llamadas bandas criminales, las autoridades le están apostando a un nuevo esquema que permita el respeto por los derechos.

Dentro de ese contexto se instaló formalmente el Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con la presencia de funcionarios de

los Ministerios del Interior y de Justicia, ICBF, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Brigada XI del Ejército y la Policía Nacional entre otras entidades. Córdoba es un departamento de víctimas de la violencia, de desplazadas, de compatriotas que han padecido las lamentables consecuencias de la guerra, es por ello, que en el marco de la ley de justicia y paz y de los programas de justicia transicional, a través del cual se adelantan acciones enfocadas a minimizar este impacto y el sufrimiento de quienes han vivido los horrores de la violencia.

El Estado tiene la obligación de velar por el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de lo normado en el derecho internacional humanitario y por ello es necesario intensificar el trabajo para contribuir de alguna manera en el resarcimiento de los derechos de las comunidades, usurpados en algunas circunstancias, violentados en otras y puestos en inminente riesgo por las que han delinquido e insisten en el camino de la ilegalidad.

2) ABUSO SEXUAL EN MONTERÍA Y CORDOBA.

En un 36 por ciento se han incrementado los casos de abuso sexual en Montería en la que va corrido del presente año en Montería, pasando de 217 casos en 2017 a 310 hechos reportados por la Secretaría de Salud. La revelación fue hecha en el marco de un debate liderado por el concejo municipal en el que se prendieron las alarmas por la situación vulnerable en la que se encuentran los niños y adolescentes.

También se refirió a la estadística de intentos de suicidios en Montería. El informe de la Secretaría de Salud Municipal precisa que mientras en el año 2017 notificaron 103 casos y en el 2018 unos 130 hechos, en la que va de 2019 se confirman 177 niños y adolescentes queriendo quitarse la vida. De esos casos mencionados 54 intentos de suicidio son de menores de edad en edades entre los 10 y 14 años y 123 en adolescentes en edades entre los 15 y 18 años.

En el marco de ese debate se hizo una revisión de los planes y políticas públicas de atención a la primera infancia y adolescencia, teniendo en cuenta las estadísticas frente al abuso sexual de niñas, trabajo infantil y vulneración de toda tipo de derechos de las menores. Se insistió en que los datos revelados por la Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia y la Secretaría de Salud Municipal frente a los casos de suicidios, abuso sexual, maltrato y trabajo infantil demuestran que hay que replantear la estrategia porque muchas más niñas están en las calles de la ciudad expuestas a todo tipo de peligros, cuando lo ideal sería que estuviesen en las aulas de las aulas.

Por su parte, la Comisaría de Familia precisó que buena parte de las acciones violentas contra los niños y adolescentes atendidos por esa dependencia, se generan en el mismo núcleo familiar, mientras que la Policía de Infancia y Adolescencia explicó que han dejado 16 niñas en manos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, en el ejercicio de control sobre trabajo infantil y cerraron un negocio en la terminal de transportes por tener un menor labaranda.



Entretanto, las dependencias que hacen parte de la política transversal de infancia y adolescencia atendieran los requerimientos planteados precisaron que los casos reportados en intentos de suicidio, abuso sexual, menor trabajador, entre otros fenómenos están siendo objeto de seguimiento personal y asistencia familiar. Sin embargo, insistieron en que la primera base de educación y formación de los niños es el hogar y que desde allí hay que empezar a alertar de las situaciones de peligro de los menores y conocer la línea base de atención, en vez de callarse y arrepentirse cuando el hecho está consumado.

3) ALARMANTES CIFRAS DE TRABAJO INFANTIL EN MONTERÍA

En el debate sobre el maltrato, trabajo infantil y violencia contra los niños en Montería, que lideró el Concejo de Montería, se revelaron alarmantes cifras sobre la vulneración de los derechos de los menores de edad. Una de las más preocupantes está relacionada con el trabajo infantil, saliendo a la luz que, a corte de junio de 2018, 542 menores de edad estaban en riesgo de explotación laboral.

Según la categorización, al menos 141 niños y adolescentes se dedicaban a peores formas de trabajo infantil, 40 al trabajo infantil, otros 13 se ubicaban en las dos categorías y 342 estaban en riesgo de ser explotados laboralmente en cualquier naturaleza.

Ante las preocupantes estadísticas, el concejo municipal pidió que se revisen las políticas públicas de infancia y adolescencia en Montería. A su turno, el intendente Francisco López, del grupo de infancia y adolescencia de la Policía Metropolitana de Montería explicó que han dejado 16 niñas en manos del ICBF en el ejercicio de control sobre trabajo infantil y cerraron un negocio en la Terminal de Transportes por tener a un menor laborando.

En cuanto a los sectores donde se focalizan estos eventos, se recoge información de los barrios El Recuerdo comuna 4, Nueva Esperanza comuna 1, Nueva Belén comuna 6, Cantadero comuna 6, Finzonía comuna 6, Villa Meisía comuna 4, La Candelaria comuna 4 y El Dorado comuna 1.

Sobre las medidas a tomar para prevenir y evitar que los derechos de los niños y adolescentes sean vulnerados, se dijo que se debe considerar crear más Comisarías de Familia para fortalecer las acciones de búsqueda de menores trabajadores. Hizo un llamado a la sociedad en general, a reaccionar y defender la integridad y el sano desarrollo de los niños, niñas adolescentes y sus familias.

Barrio	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral
Barrio	141	40	13	342	542

Menores de edad en riesgo de explotación laboral 2018

Barrio	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral	Menores de edad en riesgo de explotación laboral
Barrio	141	40	13	342	542



1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa.

NOTA: Las actividades de formación que nuestra propuesta Metodológica plantea de acuerdo con cada una de las temáticas sugeridas en los cuatro componentes establecidos en el Manual Operativo; se describen a continuación

Las metodologías, filosofía, principios y valores definidos por la Fundación, se resumen en la propuesta metodológica, que está organizada de acuerdo a los componentes y el desglose de estos, según lo indica el Manual Operativo, así misma se tiene ese valor agregado en donde no solo podemos estar limitados al Manual como tal sino que de acuerdo con la focalización y caracterización que se tenga de cada comunidad se hace una planeación del trabajo e realizar con los niños, niñas, jóvenes y sus familias y basándonos en el objetivos propuestos tanto de esta propuesta como del Manual podemos desarrollar un trabajo productivo y que impacte al resto de comunidades para lograr hacer de este trabajo un proceso armónico, integral, completo el cual esté basado en el AMOR, como centro de cada planeación y ejecución; más que un grupo de profesionales somos un grupo de seres humanos llenos de aquel deseo y ánimo de contribuir en el desarrollo y avance de nuestra sociedad que este involucra o reúne una serie de ACTORES (vida y supervivencia, desarrollo, participación y protección orientada a la restitución y garantía de todos los derechos, y que este conjunto conlleven al EXITO de mi comunidad y de las comunidades en donde haga presencia la Fundación Amor por mi Pueblo.

La FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO, establece acciones, a través de la implementación de su Propuesta Pedagógica, basadas en los cuatro componentes que conforman el Programa GENERACIONES 2.0 (según Manual Operativo), las cuales son:

Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades y Habilidades,

incluye el proceso pedagógico y participativo, no formal y que utiliza metodologías innovadoras con base en la lúdica, el arte, la música, el deporte y esquemas de movilización social para:

- ❖ Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes
- ❖ Promover su reconocimiento como sujetos de derechos, por parte de ellos y ellas mismas, de sus familias, sus comunidades y por las instituciones que los rodean
- ❖ Formar para la convivencia y la construcción de ciudadanía
- ❖ Prevenir de manera temprana la vulneración de los derechos de protección, fundamentalmente de los derechos a ser protegidos contra el reclutamiento y la

utilización, la explotación y la violencia sexual, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y la vinculación en actividades ilegales.

En cuanto a formación y orientación se realizan a través de la lúdica y la recreación, lo que hace que los niños, niñas y adolescentes adquieran el conocimiento de las temáticas con más facilidad.

Con la realización de los talleres artísticos y socioeducativos se busca generar actividades que permitan desarrollar en los jóvenes habilidades artísticas y sociales y que les ayude a mejorar su capacidad comunicativa para promover cambios positivos en sus actitudes hacia la vida. Muchos de los adolescentes presentan habilidades artísticas y afinidad al arte, al mismo tiempo que demuestran necesidades afectivas, al tiempo que traslucen fuertes grados de frustración o inseguridad. Por tanto, los talleres pretenden desarrollar una actitud que fortalezca la paciencia y la seguridad, mejorando a la vez su autoestima.

El desarrollo de las habilidades sociales en los jóvenes es un proceso complejo que no sólo depende del trabajo que logra realizar el Proyecto sino también de las otras actividades que llevan a cabo los jóvenes en el marco de su Plan de Intervención. Se definen estas habilidades sociales como aquellas destrezas, conocimientos y actitudes que necesitan las personas para desarrollarse en forma plena, tanto en su vida personal como laboral, desarrollo de competencias e indicadores de desempeño teniendo en cuenta sus edades cronológicas, ejecución de proyectos como artísticos, culturales, ambientales y recreativos, dándole participación a los niños, niñas, adolescentes, padres de familia y comunidad en general. Como también la formación permanente a los promotores de desarrollo, personal de apoyo y coordinadores.

Este componente está dividido en 2 mecanismos de formación orientados a los niños, niñas y adolescentes.

- ❖ **Encuentros vivenciales:** los cuales son los espacios donde los Promotores de Derechos entregan el conocimiento a nuestros beneficiarios y a sus padres y/o acudientes que también tienen participación en estos espacios de formación y orientación.
- ❖ **Encuentros de núcleos de desarrollo:** este se lleva a cabo desde diferentes escenarios que permiten el acercamiento hacia cada beneficiario y sus comunidades los cuales se desarrollarán bajo el amor, el cuidado, el afecto y todas las sentimientos positivos que cada profesional le ponga a el avance del programa, estos Núcleos de Desarrollo se establecen en el manual así:
- ✓ **Deporte y Recreación:** Le tomaremos como una fuente de progreso de cada región, se describa el DEPORTE como voluntad de pretender hacer las cosas bien y se toma como una medida de emprendimiento propio y superación del cada persona para lograr alcanzar una meta propuesta y de esta forma con mi mente libre me recreo, porque haciendo deporte me divierto y gozo practicando lo que me gusta.
- ✓ **Arte y Cultura:** Es una forma de lograr hacer realidad un sueño y ello lo miraremos desde el punto de vista de la RESILIENCIA 'convertir un problema en una fortaleza'.
- ✓ **Ciencia y Tecnología:** Apoyados en la tecnología miraremos la ciencia como la manera que tiene cada persona de SABER los beneficios y los perjuicios de la



misma, para avanzar en acuerdos se hace necesario tomar de las redes lo bueno.

- ✓ **Literatura y Juego:** Es esta la mejor forma de aprendizaje porque jugando aprendemos buenos hábitos, valores y obtenemos conocimiento en el relato de una buena literatura (cuento, novela, obra literaria, etc), que nos permitan dejar una enseñanza.

Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades familiares.

Este componente se lleva con el núcleo familiar y así conocer el entorno de los NNA y lograr promover el fortalecimiento de los espacios de sensibilización, empoderamiento y participación de las familias que permitan brindar herramientas y acompañar el fomento de las capacidades de la familia para generar un contexto que favorezca el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Los encuentros intergeneracionales son desarrollados por el orientador psicosocial, y se desarrollan mensualmente, de manera que cada familia participe en 8 encuentros durante el programa.

Se busca fortalecer las capacidades de cuidado de las familias para que puedan relacionarse desde la afectividad, eliminar los vínculos violentos y respetar los derechos de los niños bajo su cuidado.

La sociedad, las familias y demás actores sociales y comunitarios establecidos para la promoción y reconocimiento de las capacidades y posibilidades de todas las familias de esta región (departamento) Colombianas y extranjeras que habitan en el territorio colombiano, independientemente de su conformación, dinámicas y situaciones en que se encuentren; se busca apoyar desde los diferentes programas que promueve y apoya el gobierno nacional, en pro del mejoramiento continuo de la sociedad y su núcleo familiar.

Componente 3: Articulación interinstitucional y de dinamización de redes.

Este componente se realiza en torno a la gestión para la garantía de derechos de los beneficiarios del programa, la reactivación de redes entre actores estratégicos para el restablecimiento de derechos y la actuación de redes virtuales como mecanismo de participación para los beneficiarios del programa.

Consolida acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este componente el Coordinador de Garantía de Derechos tiene el papel central.

Incluye las siguientes tareas:

- a) **Elaboración del mapa de actores institucionales y comunitarios para la protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes**
- b) **Elaboración del mapa de los factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio**



- c. Gestión para la garantía y el reporte para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el seguimiento a las medidas establecidas por las autoridades competentes

Componente 4: Control social.

El último elemento fundamental del Programa es la creación y puesta en marcha del Control Social, como forma de participación ciudadana, permite a las personas influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado.

Cuando se habla de control social, se hace referencia al grupo de normas y regulaciones de diferente tipo que son establecidas explícita o implícitamente por una sociedad para mantener el orden de las individuos y permitir el desarrollo de un nivel de vida organizado y controlado. El control social puede hacerse presente de diferentes maneras, tanto a través de prácticas formales como prácticas informales, a través de regulaciones socialmente aceptadas y también a través de coacción del mismo individuo sobre sí mismo.

Este control social se organizará a través de los comités GUARDINES DEL TESORO, el cual se encargará de vigilar, controlar y supervisar todas las acciones realizadas por cada operador en el desarrollo del programa como tal, esta conformación se lleva a cabo de la siguiente manera ocho (8) niños, niñas y adolescentes, 14 padres, madres e cuidadores participantes o beneficiarios del desarrollo del programa Generaciones 2.0.

Así mismo en el desarrollo del programa se establecen diferentes enfoques, los cuales desarrollaremos bajo ciertas temáticas y en ese orden de idea se llevará a cabo cada enfoque, teniendo en cuenta la población asignada y de acuerdo con la caracterización y necesidad de la población o comunidad, es por ello hacemos explicación de uno de estos y las premisas, objetivos y demás de la ejecución del mismo, así:

1. Enfoque Diferencial en Discapacidad. Los niños, niñas y adolescentes son abordados como seres únicos en el aspecto de evaluar en cada uno de ellos sus fortalezas y debilidades que se traducen en necesidades para la atención y que son el producto de sus particulares situaciones de vida. Es así como sus diferentes historias facilitan e dificultan determinadas acciones y valoraciones frente a las capacidades, derechos y deberes, es por ello que la FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO pretende ofrecer respuestas en su proceso de atención que tengan siempre presente la diferencia no en el sentido negativo de discriminación sino de inclusión y equidad para el respeto de la condición humana.

Procesos educativos y pedagógicos con niños, niñas y adolescentes.

Objetivos: Promover la vinculación de la familia en el proceso pedagógico con las niñas, niñas y adolescentes.

Acciones.

- Entregar documentación al equipo de trabajo sobre los lineamientos del ICBF.
- Socialización de los fundamentos y principios pedagógicos
- Orientar y acompañar la puesta en marcha del servicio en cada una de las municipalidades.
- Elaborar proyectos pedagógicos que garanticen espacios educativos significativos y desde las competencias y funcionamiento mentales del marco conceptual.



- Posibilitar que todas las actividades desarrolladas en las aulas estén enmarcadas en los proyectos pedagógicos y actúen como espacios educativos significativos.
- Dedicar tiempos como equipo de trabajo para la planeación pedagógica con base en las competencias.
- Utilizar los lenguajes expresivos en las actividades planeadas y ejecutadas con niños, niñas, adolescentes y familias del programa.
- Planeación, ejecución y evaluación de salidas pedagógicas enmarcadas dentro de los proyectos pedagógicos que se desarrollan en el momento.
- Planeación, ejecución y evaluación de jornadas lúdicas que fortalezcan el encuentro de padres, niñas, niños y adolescentes.
- Articulación con Institución Educativa y entidades municipales públicas y privadas para consecución de espacios y recursos.
- Realizar jornadas de sensibilización dirigida a los padres y docentes sobre la importancia de su rol en la educación de la infancia y la adolescencia, a través de capacitaciones y materiales informativos.
- Promover por medio de medios de comunicación, la relevancia de la educación y el papel de la familia en la estimulación para el logro de un proyecto de vida positivo.
- Promover actividades de acercamiento entre la familia y las instituciones de educación.
- Realizar Acciones que promuevan la participación comunitaria en proyectos culturales, artísticos y recreativos locales.

2. Enfoque de Derechos Humanos y la Doctrina de la Protección Integral. Surge de la comprensión de los derechos como universales e inherentes a las seres humanas sobre los cuales se deben procurar principios de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. En este marco se comprende la dignidad humana como intrínseca, inalienable e irrenunciable a todo ser humano y la cual debe ser garantizada por el ordenamiento jurídico internacional y nacional.

3. Enfoque Diferencial e Interseccional. Este enfoque propone reconocer las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias según las condiciones y situaciones de sus entornos y desde ahí, plantear, diseñar e implementar acciones afirmativas, específicas y diferenciales que contribuyan al desarrollo integral y al goce efectivo de sus derechos desde una perspectiva de reconocimiento a la diversidad.

4. Enfoque Diferencial de Género. Permite reconocer los procesos de desarrollo, identidad, autonomía y transformación que surgen de manera particular en la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de género a partir de lo cual se pueden desarrollar acciones dirigidas a promover la equidad, y fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica y al respeto, y la transformación de imaginarios que mantienen la discriminación, proceso que a su vez materializa las garantías dispuestas en diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional.

5. Enfoque Diferencial Étnico.

6. Enfoque de Desarrollo Humano.

7. Enfoque de Curso de Vida.

8. Enfoque de desarrollo Naranja.



Se hace necesario aclarar que para trabajar cada enfoque se debe tener en cuenta cada escenario, cultura, comunidad y sobre toda la caracterización de estas para determinar las necesidades de la misma. Sin embargo, es bueno aclarar que para cada enfoque se tendrá una manera diferente de abordarlos.

1.6. Alistamiento

Para la etapa de alistamiento o inicios del proceso pretendemos en conjunto con el grupo de profesionales que previamente se ha llevado a cabo su escogencia de acuerdo con el perfil establecido para ello en el manual, aspiramos a construir en conjunto con actores sociales y comunitarios llevar a cabo la focalización, identificación y caracterización de la población actora del programa (niños, niñas, adolescentes y sus familias). Para ello es importante tener en cuenta a todos los actores del territorio. Aquellos que se involucran con población vulnerable entre los que se encuentran los líderes comunitarios cuya labor se relaciona con infancia y adolescencia, Gestores de la Red Unidos, Asociaciones de padres y madres de familia de centros educativos, Juntas de Acción Comunal, comités de salud barriales, veredales o de iglesias e congregaciones, organizaciones juveniles, medios de comunicación, organizaciones deportivas y culturales, actores privados con iniciativas a favor de niños, niñas y adolescentes. Es importante considerar procesos participativos que involucren las familias y la comunidad en general; así mismo, se sugiere gestionar y reconocer los mapas de actores sociales y comunitarios del territorio que se hayan elaborado en el último año en diferentes escenarios (en la Dirección de Salud Pública, en Promoción Social, en la Alcaldía Local, en la Red del Buen Trato, en el Consejo de Política Social, entre otros). Durante la Primera Etapa/Alistamiento, se convocaron niñas, niños y adolescentes, por lo tanto ahora que se inicia este proceso con ellos se sugiere ya sea en los Comités de Infancia y Adolescencia o con los actores que asisten a este espacio determinen a que niñas, niños y adolescentes se debe priorizar, para que sean estos los verdaderos actores y quienes realmente hagan de la ejecución del programa un verdadero ÉXITO, aprovechando el desarrollo de cada una de las componentes.

1.7. Atención

A continuación se hace relación al esquema general de atención, las estrategias y el desarrollo de los procesos de acuerdo a cada encuentro a realizarse así:

1.7.1 Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto

En estos encuentros se hace posible reconocer a través del profesional encargado los argumentos, trama, tejido del desarrollo de temáticas a nuestros beneficiarios y a sus padres y/o acudientes que también tienen participación en estos espacios de formación y orientación, para ello utilizaremos la metodología vivenciales con base en la lúdica, el arte, la música, el deporte y esquemas de movilización.

- Encuentros vivenciales

ENCUENTROS VIVENCIALES es aquí donde se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2.5 horas en cada encuentro, a cargo de un profesional psicosocial.

Contenidos propuestos



- ❖ Factores de riesgo presentes en el contexto en el que vivo que afectan al ejercicio de mis derechos.
- ❖ Valoración de los factores protectores existentes en mi familia y comunidad.
- ❖ Mis responsabilidades como sujetos de derechos y el reconocimiento del efecto que sus acciones tienen sobre sus propias vidas y sobre las de quienes los rodean
- ❖ Rutas de prevención institucional que pueden ampararme en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa
- ❖ Reconocimiento de acciones de prevención de vulneración de mis derechos y factores de riesgo que meiden en mi proyecto de vida
- ❖ Protección de mi proyecto de vida ante los riesgos y amenazas existentes en el entorno.
- ❖ Prevención de uso de la pólvora
- ❖ La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El Estado como actor fundamental en la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, también

- Encuentro del núcleo de desarrollo

Partiendo de la transformación, podemos decir que **núcleo de desarrollo** es una forma de llevar adelante la transformación social, cultural y económica de nuestra sociedad, basada en la reconquista de las tradiciones, es darle poder a los niños, niñas, adolescente y sus familias para que desarrollen las potencialidades agrícolas, industriales y turísticas de sus regiones "Es, en definitiva, transformarnos nosotros mismos para transformar la sociedad", de esta forma organizar mi proyecto de vida, el cual debe contener lo descrito.

Contenido

- ❖ ¿Quién soy yo?
- ❖ Dimensiones y objetivos de mi vida.
- ❖ La familia como dimensión de mi vida.
- ❖ Visión de futuro a corto, mediano y largo plazo
- ❖ La familia como patrocinador del proyecto de vida de sus niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Desarrollo de habilidades blandas

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- Encuentros individuales y grupales con padres

Con las temáticas propuestas en este aparte se busca, fortalecer la capacidad de los niños, niñas y adolescentes en conjunto con sus padres para la toma de decisiones y la participación en espacios públicos y privados, actuando como vigías de sus derechos y promotores de sus responsabilidades, a partir del ejercicio de la ciudadanía.

Contenidos propuestos

- ❖ Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública
- ❖ Participación y acción colectiva de niños, niñas y adolescentes
- ❖ Seis claves para participar
- ❖ Participación significativa: auténtica y protagónica
- ❖ Escenarios y mecanismos de participación ciudadana.



- ❖ La participación de con los niños, niñas y adolescentes como mecanismo de prevención de vulneración de derechos y establecimiento de alertas ante riesgos y amenazas a los derechos de ellos y ellas.
- ❖ El rol de la ciudadanía en la reconciliación, la convivencia y la cultura de paz.
- ❖ Acción colectiva de niños, niñas y adolescentes.

MI proyecto de vida

Para el desarrollo de las temáticas del proyecto de vida, se destinará por lo menos un encuentro vivencial por módulo para trabajar con los niños, niñas, adolescentes y sus familias

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales

Las familias participarán activamente en este proceso. Durante el desarrollo de cada módulo se destinará por lo menos un encuentro vivencial para el trabajo de profundización con las familias y comunidades de los niños, niñas y adolescentes participantes.

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos

Contenidos propuestos:

- ❖ Los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos de derechos.
- ❖ Conociendo mis derechos
- ❖ Hábitos y estilos de vida saludable.
- ❖ Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante.
- ❖ El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Agentes responsables de mis derechos.
- ❖ Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida.
- ❖ El Estado como actor mediador en el logro de los objetivos de mi proyecto de vida
- ❖ La familia reconoce a sus niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- Encuentros fortalecimiento a entornos

Para el Fortalecimiento de Entornos se pretenda hacer un trabajo consistente hacia el respeto al medio ambiente y las relaciones equitativas de producción que nos permita convertir nuestros recursos naturales en productos que podamos consumir, distribuir y exportar al mundo entero y cuidar de los recursos naturales

Contenidos propuestos

- ❖ Construcción de sociedad a partir de la convivencia y cultura de la paz y la no violencia.
- ❖ El valor del diálogo y la escucha como factores que promueven la cultura de paz y la no violencia.
- ❖ La comunicación asertiva. El diálogo y la escucha como acciones de respeto y reconocimiento del otro como sujetos de derechos
- ❖ Convivencia pacífica. El otro como 'territorio sagrado'
- ❖ Construcción de paz: Mis derechos llegan hasta donde inicio los de los demás
- ❖ Herramientas que permiten la resolución creativa de los conflictos.
- ❖ Las familias como entorno de paz y promotor de sujetos éticos.
- ❖ La reconciliación como apuesta social e institucional para paz y la convivencia

1.7.3 Articulación interinstitucional

Consolida acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este componente, el Coordinador de Garantía de Derechos tiene el papel central.

Incluye las siguientes tareas:

- a. Elaboración del mapa de actores institucionales y comunitarios para la protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes
- b. Elaboración del mapa de los factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio
- c. Gestión para la garantía y el reporte para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el seguimiento a las medidas establecidas por las autoridades competentes.

1.7.4 Control social

Este control social se organizará a través de los comités GUARDINES DEL TESORO, en el cual se encargará de vigilar, controlar y supervisar todas las acciones realizadas por cada operador en el desarrollo del programa como tal, esta conformación se lleva a cabo de la siguiente manera ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes o beneficiarios del desarrollo del programa Generaciones 2.0. Esta como forma de participación ciudadana permite a las personas influir, mejorar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado.

Para el desarrollo de esta propuesta no podemos dejar de mencionar un tema central y de mucha importancia y es el relacionado con las CAPACIDADES Y HABILIDADES, tales como:

Capacidad para reconocer y ejercer los derechos: Se busca que los niños, niñas y adolescentes aprendan a conocer sus derechos y hacerlos exigibles.

Capacidad para identificar situaciones de riesgo: El desarrollo de la capacidad de las niñas, niñas y adolescentes para identificar las situaciones de riesgo

Capacidad de participación y libre expresión: Se trata de adelantar un proceso experiencial en procesos participativos con y para niños, niñas y adolescentes

Capacidad para construir proyecto de vida: Se busca propiciar un espacio de encuentro y reflexión con las niñas, los niños y los adolescentes que permita el reconocimiento de la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas, entre otras

Capacidad para resolver conflictos

Habilidades:

Habilidades para desarrollar

Pensamiento crítico y reflexivo

Tomar decisiones responsables

Perseverar

Conocerse y reflexionar acerca de sí mismo

Autoregulación

Autoeducación

Resiliencia

Aserividad – comunicación eficaz

Relacionarse con otras personas

Respeto a la diferencia la diversidad

Cuidado de sí mismo



1.8. Cierre

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro
- *El esquema de Atención que se propone o cronograma está diseñado en concordancia con el manual operativo de la siguiente manera:
 - 60 horas acciones de formación en cuanto a los encuentros
 - 20 horas profundización de temas de prevención
 - 30 horas dedicadas a las sesiones lúdicas deportivas artísticas, recreativas e vacacionales
 - 10 horas al acompañamiento y formación de familias

*Se organizara de acuerdo al manual operativo, el cual nos describe que para ella el orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niñas, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas así:

- Explorando para niñas y niños de 6 a 9 años
- Profundizando para niños y niñas de 10 a 13 años
- Construyendo e incendio para adolescentes entre 14 a 17 años

*Los Núcleos de Desarrollo se pondrán en marcha sabiendo que a través de cada una podemos dejar una enseñanza, tal como se describe:

Deporte y Recreación: La tomaremos como una fuente de progreso de cada región, se describe el DEPORTE como voluntad de pretender hacer las cosas bien y se toma como una medida de emprendimiento propio y superación del cada persona para lograr alcanzar una meta propuesta y de esta forma con mi mente libre me recreo, porque haciendo deporte me divierto y gozo practicando lo que me gusta.

Arte y Cultura: Es una forma de lograr hacer realidad un sueño y ella le miraremos desde el punto de vista de la RESILIENCIA, "convertir un problema en una fortaleza"

Ciencia y Tecnología: Apoyados en la tecnología miraremos la ciencia como la manera que tiene cada persona de SABER los beneficios y los perjuicios de la misma para avanzar en conocimientos se hace necesarios tomar de las redes lo bueno.

Literatura y Juego: Es esta la mejor forma de aprendizaje, porque jugando aprendemos buenas hábitos, valores y obtenemos conocimiento en el relato de una buena literatura (cuento, novela, obra literaria, etc) que nos permitan dejar una enseñanza.

* Reconocer las capacidades de los y las jóvenes (entre 14 y 17 años) desde sus formas de organizarse y su acción colectiva, promover y potenciar su autonomía, y crear entornos favorables para su actuación, partiendo de esta tarea se fortalecerá y alentará el desarrollo colectivo, permitiendo avanzar en la revisión y aplicabilidad de políticas públicas que incorporen a la población juvenil como actores del desarrollo y como constructores y transformadores de su realidad social. En este sentido, esta investigación se plantea como propósito fundamental visibilizar a la población juvenil a partir de su actuar colectivo y organizada, rescatando su papel protagónico en la sociedad, permitiendo articular



elementos que configuran y le otorgan sentido, valor y forma a las acciones colectivas juveniles, conociendo el entorno que los rodea y la forma de enfrentarlo

* La articulación con todos los actores institucionales, sociales y comunitarios para la garantía de derechos de los beneficiarios del programa la reactivación de redes entre actores estratégicos para el restablecimiento de derechos y la activación de redes virtuales como mecanismo de participación para los beneficiarios del programa.

Así mismo, se consolidaran acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes

* El control social puede hacerse presente de diferentes maneras, tanto a través de prácticas formales como prácticas informales, a través de regulaciones socialmente aceptadas y también a través de coacción del mismo individuo sobre si mismo.

Este control social se organizará a través de los comités GUARDINES DEL TESORO, el cual se encargará de vigilar, controlar y supervisar todas las acciones realizadas por cada operador en el desarrollo del programa como tal, esta confirmación se lleva a cabo de la siguiente manera ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores participantes o beneficiarios del desarrollo del programa

* De acuerdo con todo lo dispuesto por el manual operativo con el refuerzo de las capacidades y habilidades se pretenden ser un apys y guía para diseñar estrategias que promuevan nuevas Habilidades, Valores, Actitudes y Capacidades, entendidas éstas como capacidad para realizar determinadas actividades o tareas para que una persona merezca ser apreciada y tener la disposición estable y continuada para actuar de una forma determinada. Las actitudes impulsan, orientan y condicionan la conducta, contribuyendo a la formación de los rasgos de la personalidad, todo lo anterior, con el fin de fortalecer, evitar y combatir:

- ejercicio de sus derechos
- la prevención de riesgos
- vulneraciones
- potenciación en los niños, niñas y adolescentes de sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de sus proyectos de vida.

*Metodología para identificar las problemáticas a abordar y fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativa, espacio público, comunitario, institucional):

El equipo de trabajo técnicos ofrecen actividades de formación y capacitación a todos los beneficiarios, a las familias y la comunidad, de acuerdo con los temas estipulados en el manual operativo y los que surjan de la caracterización tales como:

- Prevención de situaciones que atenten contra la garantía de los derechos
- Instrucciones para modificar comportamientos
- Optimizar las relaciones interpersonales.
- Orientaciones a las familias, personal y comunidad en torno a la prevención de

* Acciones de prevención frente a problemáticas como:



* Consumo de sustancias psicoactivas (SPA), * Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle, * Embarazo en la adolescencia, * Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley, * Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas, * Violencia intrafamiliar y maltrato infantil * Conducta suicida * Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos, * Convivencia escolar y * Riesgos digitales

✓ **Acciones:**

Situaciones psicosociales.

- Prevención de abuso a niños y niñas y adolescentes
- Prevención y detección de violencia intrafamiliar
- Prevención y detección de abuso
- Programa de familia sana
- Medidas preventivas de salud y nutrición.

La participación de con los niños, niñas y adolescentes como mecanismo de prevención de vulneración de derechos y establecimiento de alertas ante riesgos y amenazas a los derechos de ellos y ellas

-Posibilitar que todas las actividades desarrolladas en las aulas estén enmarcadas en los proyectos pedagógicos y actúen como espacios educativos significativos

-Dedicar tiempos como equipo de trabajo para la planeación pedagógica con base en las competencias

-Utilizar los lenguajes expresivos en las actividades planeadas y ejecutadas con niños, niñas, adolescentes y familias del programa.

Planeación, ejecución y evaluación de salidas pedagógicas enmarcadas dentro de los proyectos pedagógicos que se desarrollan en el momento

-Planeación, ejecución y evaluación de jornadas lúdicas que fortalezcan el encuentro de padres, niños, niñas y adolescentes

-Articulación con Institución Educativa y entidades municipales públicas y privadas para consecución de espacios y recursos.

-Realizar jornadas de sensibilización dirigida a los padres y docentes sobre la importancia de su rol en la educación de la infancia y la adolescencia, a través de capacitaciones y materiales informativos.

-Promover por medio de medios de comunicación, la relevancia de la educación y el papel de la familia en la estimulación para el logro de un proyecto de vida positivo.

-Promover actividades de acercamiento entre la familia y las instituciones de educación.

-Realizar Acciones que promuevan la participación comunitaria en proyectos culturales, artísticos y recreativos locales.

Cada una de las acciones previstas hace referencia a la problemática establecida para lograr impactar, mejorar y avanzar en el proceso de desarrollo y mejora de cada niño, niña, joven familia y comunidad en los que hace presencia a través del programa de GENERACIONES 2.0



1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Ante las demandas sociales y los nuevos conocimientos como aporte a la calidad en la prestación del servicio educativo/lúdico/recreativo y al mejoramiento continuo del mismo, la **FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO** con esta propuesta Metodológica pretendemos lograr que los niños, niñas, adolescentes, sus familias y comunidad, formación basada en el reconocimiento como personas constructoras de sus aprendizajes; en la valoración de la familia como primer espacio de socialización; como también en los nuevos desempeños que el mediador y el facilitador asume en su rol de agente de cambio, además de los procesos de aprendizaje como propuesta metodológica para la adquisición del conocimiento.

Esta propuesta, sigue los fundamentos y principios pedagógicos, lineamientos de la Política Educativa, Manual Operativo del programa de Promoción y prevención para la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes "GENERACIONES 2.0" que por su carácter abierto, permite llevar a cabo procesos formativos flexibles siendo su finalidad la formación integral en cuanto a hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y valores basados en la identidad local, regional y nacional.

Se propiciará la pedagogía activa para la realización de los procesos formativos al interior de los grupos, favoreciendo el aprendizaje desde sus vivencias y saberes, es decir los niños, niñas y adolescentes se convertirán en constructores de su propio aprendizaje en un contexto de interculturalidad.

Para el logro de estos propósitos, el equipo de profesionales de la **FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO** recurrirá a la articulación de los aprendizajes afectivos, cognitivo y lúdico, los cuales guardan plena correspondencia con los pilares fundamentales de la Educación Colombiana.

Alcances afectivos: Tiene como fin potenciar el desarrollo social, emocional, moral, cognitiva y del lenguaje razón por la cual resulta esencial que esté presente en todas las actividades y momentos que se planifiquen en la práctica educativa, incluyendo las orientaciones que se brinden a la familia, mediadores y mediadoras, para que los niños, las niñas y los adolescentes avancen en sus aprendizajes y desarrollo integral. Desde la articulación entre las pedagogías cognoscitivas y las pedagogías activas, se pretende responder a las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la potenciación y promoción de sus inteligencias y de su desarrollo emocional.

Favorecer el desarrollo articulando de emociones y cogniciones como elementos fundamentales en el proceso de aprendizaje, a través de un modelo pedagógico



socioeducativo sustentado en el paradigma de las inteligencias múltiples y las pedagogías socio humanistas. Se pretende así, a partir de herramientas concretas como la metodología de la Enseñanza para la comprensión, favorecer que el niño y adolescente, en formación acceda al aprendizaje y al desarrollo emocional desde la potenciación del tipo de inteligencia que más privilegie en su proceso de aprendizaje.

Esta pedagogía centrada en el respeto por la diferencia, la inclusión y la diversidad está enfocada hacia el desarrollo de las inteligencias múltiples, entre ellas, el desarrollo de la inteligencia emocional buscando proporcionar al niño y el adolescente, un espacio pedagógico para la expresión de su individualidad, de sus capacidades, y desarrollo humano integral, desde la generación de unas interacciones sociales y escolares más adecuadas entre el niño y adolescente a partir del mejoramiento de la relación con su entorno, facilitando relaciones empáticas que se construyan en el diálogo interpersonal y que le permitan acceder a su derecho a la participación de forma respetuosa y concertada.

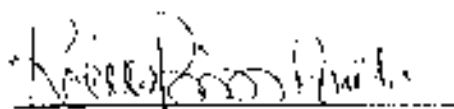
Se potenciará el despliegue de habilidades y destrezas presentes en cada uno de las niños y adolescentes hacia la formación de competencias cognitivas, emocionales y académicas, para consolidar sus metas personales y familiares en un proyecto de vida digno e incluyente, que les permita en medio de su propia historia personal, encontrar un sentido de vida desde el amor hacia sí mismo, y al conocimiento, al asumir el estudio como posibilidad de movilidad social.

Todas estas acciones tienen el propósito de brindar a las beneficiarias un servicio formativo de calidad orientado a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de la sociedad, buscando llegar a toda la población con equidad y considerando las diferentes culturas, las diversas lenguas y las necesidades individuales y las de la sociedad en su conjunto.

Esto implica que el sistema educativo debe responder a las necesidades de formación de los niños, niñas y jóvenes para que ellos cuenten con una base formativa amplia que, además de ayudarlos a afirmar su identidad personal y cultural, los haga capaces de responder adecuadamente a los vertiginosos cambios y a las nuevas demandas, de proponer alternativas de participación y de reorientación de las relaciones sociales establecidas, de constituirse en aprendices permanentes haciendo uso de distintas estrategias para obtener y organizar información y de desarrollar el conocimiento propio y el de otros, así como el respeto mutuo, flexibilizando sus posiciones y mostrando apertura ante nuevas propuestas.

Nuestra propuesta está acorde con la descripción y concepto del programa, los objetivos, los componentes, la población objeto, sus capacidades y habilidades y todo el esquema de atención que describe claramente el Manual Operativo del programa GENERACIONES 2.0 y todas las entes que se articulan para el desarrollo del mismo.

Atentamente,



Firma

Nombre completo: ROCÍO D.L. CARMEN RÍOS AVILA

Dirección comercial: Carrera 14 No. 32-36 el Edén Teléfono: 3108479237

Teléfono y Fax: 7820753

Domicilio Legal: Carrera 14 No. 32-36 el Edén

Correo electrónico: amorporompueblo2011@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Montería 27 de agosto de 2019

Señores

SEDE IX: LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR Avenida Carrera 66 N° 64 C - 75

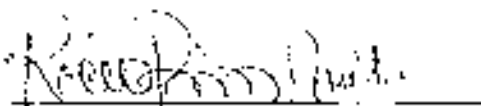
Bogotá

El suscrito ROGIO DEL CARMEN RIOS AVILA con cédula de ciudadanía N° 50.851.000 y en calidad de Representante legal de la FUNDACION AMOR POR MI PUEBLO con Nit. 900479920-2 de conformidad con lo requerido y como cumplimiento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la (s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección CARRERA 14 No. 32-36 B/ EDÉN - Montería Córdoba.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal como parte de talento humano base de la organización.

Atentamente,

Firma



Nombre completo: ROGIO DEL CARMEN RIOS AVILA

Dirección comercial: Carrera 14 No. 32-36 B/ Edén, Montería

Teléfono y Fax: 782 53 07

Domicilio Legal: Carrera 14 No. 32-36 B/ Edén, Montería

Correo electrónico: amorpor mipueblo2011@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1. No modifique ni agregue comentarios o aclaraciones

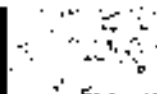


3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA de conformidad con lo requerido en la invitación Pública No IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERTANTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 23 CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS" me comprometo a inventar el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la invitación pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICAC
• Dotación adicional para las centros de interés. Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	Con el objeto de reforzar los conceptos establecidos en la canasta, la Fundación se compromete en hacer el aporte como contrapartida.
• Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	Con el objeto de reforzar los conceptos establecidos en la canasta, la Fundación se compromete en hacer el
• Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención	
• Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.	Con el objeto de reforzar los conceptos establecidos en la canasta, la Fundación
• Ampliación de cobertura días de atención o duración del programa	
• Mejora en el componente nutricional	Con el objeto de reforzar los conceptos establecidos en la canasta, la Fundación se compromete en hacer el
• Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	
• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF	





(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Montería a los 27 días del mes de agosto del 2019

Firma:

Nombre completo: ROCIO DEL CARMEN RIOS AVILA

C.C. 50 831 909

Representante Legal

NIT 905479923-2

Dirección comercial: Carrera 14 No. 32-36 B/Edén Teléfono 3106479237



ICBF Colombia

www.icbf.gov.co



@ICBF-Colombia



icbfcolombiaoficial

